BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

BUENOS-AIRES—DOMINGO 21 DE JUNIO DE 1874 — AÑO III—número 739

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: Juan P. Centeno

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	$ 25
" " semestre	" 150
" " año	" 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

REDACCION

Cuestiones Economicas

BANCO DE LA PROVINCIA

Desde que nos hemos propuesto marchar adelante en la procuracion de los intereses generales del comercio, en las columnas de nuestro diario no hablamos de otra cosa, ni creemos poder encontrar otro tema mas fecundo, ni mas interesante.

La época de las luchas ardientes de la democracia que nos han agitado hasta ahora, han tenido ya un término y el nombramiento del nuevo Presidente de la República en la persona del Doctor don Nicolás Avellaneda y en la de Vice-recaida en la del distinguido Gobernador de Buenos Aires Doctor don Mariano Acosta y por consiguiente ahora nuestro tema es lo único útil y provechoso que se nos ocurre y que es indudablemente necesario y exigente en la época calamitosa de crisis por que atravesamos.

Es por esto que hoy al tratar de continuar en la esposicion de nuestras ideas, sobre el estado precario de nuestro mundo económico, vamos á dar un tono mas elevado á nuestros trabajos y una estension mayor á las materias de que nos estamos ocupando.

Es por esto tambien, q' hoy ponemos al frente de nuestro epígrafe "El Banco de la Provincia" es por eso q' hacemos á la vez la publicacion de la ley que autoriza al Banco PARA ENTREGAR VEINTE Y CINCO PESOS PAPEL MONEDA POR UN PESO FUERTE, Á TODO EL QUE LO SOLICITASE Y VICE-VERSA.

Hed aquí la ley á que hacemos referencia:

LEY AUTORIZANDO AL BANCO DE LA PROVINCIA, PARA ENTREGAR VEINTE Y CINCO PESOS PAPEL POR UN PESO FUERTE, A TODO EL QUE LO SOLICITE, Y VICE-VERSA.

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, Enero 2 de 1867.

Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de transcribir á V. E., á los efectos consiguientes, la ley que ha tenido sancion definitiva en esta Cámara en sesion de hoy:

El Senado y Cámara de Representantes etc.

"Art. 1° Queda autorizado el Banco de la Provincia para entregar veinte y cinco pesos papel por un peso fuerte, á todo el que lo solicite.

"Art. 2° Queda igualmente autorizado para dar las cantidades de metálico asi recibidas, en cambio de papel moneda, al dicho tipo de veinte y cinco pesos papel por un peso fuerto.

"Art 3° En el caso de que el papel moneda se despreciara mas allá del tipo, y cuando haya devuelto el metalico recibido en cambio de la suma mandada emitir por esta ley, el Banco continuará dando metálico en cambio de papel moneda al mismo tipo, hasta el límite de su capital metálico.

"Art. 4° Los deudores al Banco y al Fisco de la Provincia en papel moneda, podrán satisfacer sus deudas indistintamente en papel moneda ó en metálico, al tipo de veinte y cinco pesos por uno.

"Art. 5° El Banco de la Provincia podrá emitir el papel moneda necesario para la ejecucion de la presente ley.

"Art. 6° Queda autorizado el Poder Ejecutivo para oir propuestas sobre la conversion del papel moneda; las que someterá oportunamente á la consideracion de la legislatura, en la forma que creyere mas conveniente.

"Art. 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Emilio Castro.

Enero 3 de 1867.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, etc.

ALSINA.

Mariano Varela.

He ahi la ley que como el mas grande é importante paso económico en nuestro tiempo se ha dado por nuestras Cámaras provinciales y ha sido firmado por Gobierno alguno.

Hasta la época que nos marca la fecha de ese Decreto de Enero 3 de 1867, nuestro Banco Provincial existia en nuestra Provincia como un problema indescifrable y como un imposible al cual no se atrevian ni los mas inteligentes ni los mas audaces.

Esa ley es mas bien el resultado práctico de las exigencias de la vida activa y prodigiosa de nuestro comercio y la inspiracion de un hombre, que como el fruto zazonado y perfecto del raciocinio frio y previsor del estudio y conocimientos de un punto económico dificilísimo y avanzado.

Pero esa ley trajo al mercado un nuevo elemento de crédito y de accion benefactora y conveniente para el comercio en general y la regularidad de sus operaciones mercantiles.

Fijándose asi el tipo al valor hasta entonces incierto del papel moneda y evitando al mismo tiempo, que su valor convenional se despreciará en adelante.

Estos resultados se han obtenido en cuanto al hecho práctico producido por la ley, pero en cuanto al efecto moral fueron desde entonces incalculables y de un género tal que aun nuestros mas conspícuos economistas, no han sabido darse cuenta de ellos.

Mas aun sentimos decirlo, todos ellos han conspirado contra esa ley, y han hechado por tierra, nuestro crédito provincial, han inutilizado sus beneficios y han reaccionado contra el espíritu de justicia y de verdad que en ella se encierran.

Las leyes que mas tarde se han dado no han sabido tomar de ella sus ventajas para la Provincia y para el comercio en general (que en esto lo son inseparables) y solo se han guiado por una falsa direccion que en ella han creido ver y alcanzar.

Los que mas tarde han legislado sobre este mismo tema, los que han reducido el Banco de la Provincia de Buenos Aires á la categoria à que à quedado reducido, ni conocen el norte verdadero que hay que seguir en esta árdua como difícil empresa, ni han podido alcanzar la distancia que hay de las condiciones que entonces ofrecian nuestro comercio, y que ahora no las tiene por la razon misma de haberse modificado las fuentes del crédito general y fecundo de nuestro Banco.

Las causas que tenemos que indicar aunque al correr de la pluma son tantas, que suspendemos por hoy estas lineas y continuaremos mañana sobre el mismo tema.

La materia es además estensa y complicada y escribiendo para el pueblo no queremos hacernos difusos, ni demasiado metafisicos y mañana continuaremos.

El Presidente del Banco de la Provincia

Nuestro cólega El Comercio del Plata, trae en sus columnas del viérnes último un artículo sobre el Banco de la Provincia que transcribiremos en parte y que aunque no pensamos combatirlo, solo deseamos hacerle algunas observaciones que creemos oportunas.

Hé aqui la parte que nos llama la atencion y que transcribimos en seguida:

"EL PRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA

"Se acerca el momento de elegir Presidente para el Banco de la Provincia, la oficina del Comercio se preocupa del asunto; por que el presidente del Banco administra muy grandes intereses y puede contribuir mucho al bienestar general, si es liberal, instruido y tiene iniciativa mientras que es una gran fuerza iniciativa si tiene opuestas condiciones.

"Por eso la gente que tiene algo que perder y que se encuentra ligada al Banco por intereses que hoy están en gran número, se ocupa de esta eleccion y preguntará quien será?

"Vamos á dar los nombres de los señores que actualmente componen el Directivo, son los siguientes:

D. Carlos Casares.
" Saturnino Unzué.
" Estanislao Frias.
Dr. " Luis Saenz Peña.
" " Victor Martinez.
" Jacinto Rocha.
" Ricardo Lavalle.
" Federico Toledo.
" Francisco Balvil.
" Jonas Anchorena.
" Juan Dussaud.
" José M. Gimenez.
" Alejo Arocena.

"En uno de estos trece caballeros debe recaer el nombramiento y estamos en la creencia de que buscando la inteligencia y actividad, es decir buscando los intereses del Banco y del público, es casi una necesidad integrar el Directorio, de tres miembros que le faltan, para asi poder elegir con mas acierto."

Hasta aqui estamos de acuerdo con el cólega, pero sin embargo, nosotros opinamos que ese nombramiento si se efectua debe ser hecho en la forma que lo indica la nueva Constitucion.

Y en este caso el surgirá de la conferencia que se efectuará indudablemente entre los miembros del Senado Provincial y el Gobierno.

Segun la nueva Constitucion el presidente del Banco Provincial no puede ser nombrado sin acuerdo del Senado.

Por lo demas nosotros no opinamos como el cólega respecto del actual presidente del Banco, que para nosotros, el señor Arocena es persona muy competente é importante.

El señor D. Alejo Arocena es un antiguo comerciante de nuestra plaza, su crédito ha sido siempre respetado y tenido en gran consideracion entre los hombres de comercio.

Ademas es persona culta, inteligente y entendida en los negocios.

No conocemos su suficiencia propiamente hablando como economista, pero si podemos asegurar que hasta ahora se ha hecho notar como un elemento reaccionario ni opuesto á las ideas de proteccion y ayuda al comercio.

Esto en cuanto á las líneas del cólega que dejamos transcritas, pero respecto de lo siguiente en que se nos propone al señor Berraondo y ademas la terna de los señores Saavedra, Blaquier y Gimenez nosotros la aumentariamos siempre, poniendo á su frente al señor Arocena.

Hé aquí el párrafo à que aludimos:

"Pero lo mas acertado seria integrar el Directorio con hombres competentes, porque ahora hay muchos nuevos que poca ayuda prestan.

"Creamos que seria muy oportuno llevar ahora al Directorio las luces y práctica de los señores Saavedra y Blaquier, introduciendo tambien algun comerciante estrangero de los cuales solo hay uno en el Directorio, á cuyo fin es propuesto por mucho el Sr. Berraondo.

"Nosotros deseariamos ver en la presidencia del Banco á una de los siguientes señores:

D. Mariano Saavedra.
" Juan Blaquier.
" José M. Gimenez.

"Como en el Directorio no saben à quien nombrar y por eso pretenden reelegir el actual, anotamos tres nombres, que cualquiera de ellos responderia à la necesidades del Banco y del público y son queridos y apreciados en la comunidad mercantil, porque son liberales y competentes, cualidades que faltan al presidente actual."

Los apuros del comercio y el modo de salvarlos

Dada la presente situacion todos nos preguntamos ¿á que se debe?

¿Cuales son las causas que nos han arrastrado al borde de este abismo?

Como no hay efecto sin causa, fuerza es que este efecto tenga una causa.

Muchos opinan que es el efecto de la demasiada importacion, pero esta causa la hemos tenido siempre, la importacion á subido á mucho mas que nuestra produccion.

Desde muchos años se vé esto entre nosotros, desde que terminó la guerra de crimea, entre tanto no hace muchos años el dinero abundaba en este mercado y el interés estaba à seis por ciento cuando en el banco de Inglaterra estaba tambien al seis por ciento.

Hoy el dinero en Inglaterra está al cuatro por ciento y en Buenos Aires no se encuentra al diez y ocho.

¿En que consiste esto?

No es la escasez de produccion, pues no producimos menos que antes, no son nuestros mayores consumos por que el consumo no ha aumentado de golpe.

¿Sabeis lo que es?

Es la gran tirania que se ha desplegado con el comercio desde que se inició la crisis y que se sigue cada dia, siempre en mayor aumento á medida que las necesidades y los apuros del comerciante van arreciando mas:

Esta falta de consideracion porque los acreedores son exigentes al estremo, empezando por el Banco de la Provincia; siguiendo por el Nacional y terminando por el Argentino, Wanklyn, Carabassa y por las casas Inglesas y comerciantes fuertes en general.

Esta gran exigencia les ha traido ya serios desengaños á esos acreedores tiránicos, pues con su sistema de apurar al afligido, que es hoy todo el comercio, han tenido que sufrir quebrantos de consideracion, por casas que han hecho quebrar sin necesidad ninguna, y tienen que sufrir aun males muchisimos mayores:

Quien siembra vientos recoje tempestades.

Ellos han sembrado la desconfianza y hoy que ven el fruto se espantan, y á fé que tienen de que espantarse. El descrédito ha cundido tanto que los mismos que lo han traido empiezan à sufrir sus consecuencias. Los depósitos huyen de los bancos particulares y van á cobijarse bajo la sólida garantia de la cédula. Ellos pues se encuentran ya en la corriente que puede conducirlos al abismo.

Consideren sus intereses y tengan consideracion con el comercio honrado, pues de lo contrario trabajan por su propia ruina.

Tengan esto presente los economistas à la violeta, que se forman banqueros de la noche á la mañana á fuerza de haber estraido con la usura al pobre comerciante.

Tengan presente esto, sobre todo los grandes dignatarios de la moneda, los hombres que tienen en su marcha del mercado, los Directores del Banco de la Provincia—Ellos deben hacer lo que el comercio necesita, pues para eso estan ahí.

El Banco está retirando el crédito cuando se necesita justamente de sus servicios, esto es una anomalia que no se esplica satisfactoriamente.

Muchos comerciantes tambien nos consta que apuran à deudores que siempre han cumplido y que las circunstancias los tienen hoy sin elementos para sus pagos.

¿Como han de pagar si no viene dinero ni de la campaña, ni de los rios?

Estos señores ingleses deben tambien proceder por sus conveniencias propias en sentido conciliatorio y para provecho mútuo.

La vez pasada se salvó la situacion con estas concesiones aunque muy cortas fueron, por que siempre nos salen cortas las medidas que son para bien de todos.

Hagamos pues hoy que la situacion es peor que entonces, algo por el estilo pero mas importante, para dar por el momento un gran desahogo al comercio, y abrir el camino para que puedan continuar las empresas comerciales é industriales que estan languideciendo y que morirán si nosotros mismos no las salvamos, ó si Dios no se compadece de tanta penuria y nos manda una lluvia de libras esterlinas.

Las compañias de seguros contra incendios

(ARTICULO COMUNICADO)

Despues de un prolijo examen de las varias compañias establecidas en el Rio de la Plata contra incendios y Fluviales hemos venido á convencernos que se siente un gran vacio cuya falta se hace mas notable en Buenos Aires y Montevideo por sus grandes mercados.

De la revisacion de sus distintos estatutos sacamos una deduccion amarga y es, que se pretende alucinar á los socios con los retumbantes nombres Armstrong, Irigoyen, Casares, Lezica etc. y sin embargo de la respetabilidad de todos estos señores á todo el comercio del Rio de la Plata le consta, que de todo podran ocuparse menos de sus asegurados, de lo que se desprende clara y evidentemente, que se explota estos nombres, por hombres que se ocupan de la direccion de estas compañias sin tener ni las calidades, ni las condiciones, ni las responsabilidades, que estos empleos requieren.

El Domingo 14 del presente mes tuvo lugar la convocacion de los socios de la Compañia Argentina de seguros mutuos contra incendios, denominada Union Americana á la que asistimos como socio tambien de la compañia y á la verdad fuimos sorprendidos con el estado demostrativo de su caja, pues sabiamos que su anterior Gerente la habia conducido hasta el borde de un abismo en cuyo estado la recibió el actual Sr D. Ignacio Planes á quien le negamos nuestro voto cuando se le encargó de la gerencia por creerle incapaz de la consagracion que el estado de la compañia á que la habia reducido la anterior gerencia requeria.

A fuer de hombre leal debo de manifestar como socio y como hombre interesado en la garantia efectiva que estas compañias estan llamadas á prestar á los sócios que, por la fatalidad de un siniestro estamos espuestos todos los dias à perder la consagracion al trabajo y las economias de largos años de trabajo, que es esta la primera y única compañia que reune todas las condiciones que garanten al sócio que no será una ilusion el dia en que por desgracia sufra en sus intereses un siniestro de los que están comprendidos en el seguro, pues la garantia de 30 millones de pesos fuertes capital mayor que el que tiene cuatro de las otras compañias y la calidad de hombres que componen su directorio que consagran su tiempo al fomento de esta única compañia en su género es lo que nos hace convencer que merece el nombre de superior à todas las demas, razon por lo que el comercio le da su preferencia, pues hemos visto por su memoria que el número de sócios asciende á dos mil.

Pero al ocuparnos con minuciosidad de los seguros es con la mira de hacer notar á los señores del directorio de la "Union Américana" que estan llamados á ensachar el circulo de sus operaciones estendiendo su robusto brazo á prestar esa misma proteccion de seguros contra incendios á la marina del Rio de la Plata que verdaderamente se puede casi asegurar se encuentra sin una segura garantia en los siniestros maritimos por lo que les indicamos inicien este pensamiento que desde ya les aseguramos buen éxito.

Le recomendamos al gerente Sr. D. Ignacio Planes cuya inteligencia le reconocemos que acepte esta nuestra indicacion y estienda las garantias que con tanta eficacia la Union Américana ha prestado á los siniestros terrestres y igual proteccion á los fluviales, que el comercio y el pais en general sabrá agradecerle: un Sócio Fundador.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES,

SESION DE AYER

A las dos de la tarde se abrió la sesion, con asistencia de 16 Señores Senadores, bajo la presidencia del Dr. Alsina.

Despues de leerse, aprobarse y firmarse el acta de la sesion anterior, se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados.

El Senador Garcia hizo mocion por que la Cámara pasará à cuarto intermedio, interìanto la Comision de Poderes se espedia sobre los diplomas presentados por el Senador por Santa Fé, recientemente electo.

Puesta á votacion la anterior mocion, fué aceptada por mayoria de votos, con lo que la Cámara pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Senadores, leyóse el dictámen de la Comision, que aconsejaba se aceptara la eleccion recaida en D. Simon de Iriondo.

Fué fundado por el Doctor Garcia, quien se espresó diciendo que la eleccion se hizo conforme á todas las prescripciones legales, teniendo el electo todas las calidades que requiere la constitucion para poder desempeñar el cargo de Senador.

El señor Torrent pidió esplicaciones sobre una protesta que se habia pasado á la comision.

Contestóle el miembro informante diciendo que el documento referido no era una protesta, sinó una simple nota que pasaba el Vice Gobernador, dando cuenta de no haberse elegido Senador en aquella Provincia, à causa de la conducta de los miembros de la Legislatura de Santa Fé, que se negaban à asistir, para llenar su cometido. Como esta nota era tan solo una esplicacion, y nunca una protesta, la comision no habia creido necesario hacer mencion de ella.

Votado el dictámen en general y particular fué aceptada por 16 votos contra 2.

Estando en ante-sales el Sr. Iriondo, pasó á prestar juramento de ley, incorporàndose á la Cámara.

En seguida se pasó á la órden del dia leyéndose un importante dictámen de la Comision del Interior, aprobando el proyecto del Ejecutivo sobre construccion de un parque en Palermo.

El Senador Aráoz se opuso á la sancion del dictámen, y fundó su voto en contra.

El Dr. Rauson tambien se opuso diciendo que no era al congreso al que correspondia tratar la cuestion, y en consecuencia este era incompetente, por eso votaba en contra.

El Senador Jarril contestó á ambos destruyendo los argumentos con que atacaban el dictamen.

El Dr. Garcia dijo, que el proyecto no tan solo no era inconstitucional, sino que estaba dentro de los limites, que la constitucion marca á las atribuciones del congreso.

Llegado a esta altura el debate, se procedió á votar el dictámen, y como se empatara la votacion, suspendióse la reapertura de la discusion hasta la sesion próxima, con lo que se levantó la sesion, siendo las 4 1|2 de la tarde.

EXTERIOR

Noticias de Europa

ESPAÑA

Escasas simpatias ha encontrado hasta ahora el nuevo ministerio de la república; cuya laboriosa formacion hizo abrigar por un momento la esperanza de que en él se verian representados todos los partidos conciliados por el acto de 3 de enero último. Lejos de eso, y ápesar de los deseos manifestados públicamente por el gefe del Poder Ejecutivo de su firme propósito en conservar la conciliacion entre todos los partidos, los hombres encargados de regir actualmente los destinos de España, pertenecen todos esclusivamente á una comunion politica, esencialmente conservadora y monarquica, y sin embargo, de sus pretestos de adhesion á la revolucion de setiembre, consignados en el manifiesto programa que en otro lugar insertamos, el criterio de su política será esencialmente monarquico orleanista, por mas que esta solucion sea á los españoles la mas antipática de todas.

Cuando con tan sin igual ligereza se desatienden las aspiraciones del pais manifestadas en todos sus actos proclamados por la prensa y confirmados en mil ocasiones por sus verdaderos y genuinos representantes cuando asi se olvidan los recientes ensayos de monarquismo que tan funestos resultados han traido á la nacion aun con el mejor de los monarcas posibles, no debe estrañarnos el aislamiento que rodea por todas partes al ministerio presidido por el general Zabala y en el que se ha confiado la cartera de la gobernacion al señor Sagasta, desdichado ministro de D. Amadeo I, encarnizado enemigo del partido republicano, de que dió muchas y escandalosas cruebas en las últimas elecciones celebradas durante el fugaz reinado de aquel monarca.

Tan inesperada solucion de la crisis motivó como era de esperar la dimision del capitan general de Madrid D. Manuel Pavia y de otros hombres importantes que, cediendo á sus principios en aras de la patria, se habian agrupado en torno de la bandera de conciliacion levantada el 3 de enero para estinguir la insurreccion carlista, que amenaza enseñorearse de toda la nacion. No damos larga vida al ministerio actual, rodeado del vacio, faltàndole hasta el apoyo de los alfonsinos que soñaron por un momento servirse de él como instrumento de la restauracion: caerá en breve bajo el peso de su impotencia, sin dejar otra huella que las lágrimas de algunos cesantes y el trastorno consiguiente en todos los ramos de la administracion pública. Los rumores de otra nueva crisis van acentuándose, es probable que nuestros vaticinios se vean confirmados mucho antes de lo que esperábamos.

Ultimas noticias

—Los carlistas habian cortado las comunicaciones telegráficas entre Somorrostro y Onton.

—Habia llegado á Madrid una comision de catalanes para solicitar del Gobierno el envio de mayor número de tropas á aquella provincia donde la insurreccion carlista es mas importante de lo que se juzgaba. Pido tambien algunos auxilios para atender á los gastos de la guerra.

—Dicen de Bilbao que el cabecilla Belasco con 4 batallones se dirigia hacia Arcediana.

—La faccion Laboreiro se habia refugiado á las montañas de Lima perseguida por una columna combinada de tropas españolas y portuguesas.

—Han causado grande indignacion las crueldades ejecutadas por los carlistas y el sanguinario bando del cabecilla Palacios dirigido à los habitantes de la provincia de Valencia.

—El cabecilla Pichet y 4 facciosos de su guerrilla habian sido hechos prisioneros.

—El general Concha continuaba el dia 22 en Victoria.

Carecen de fundamento los rumores que habian circulado de haber pedido su dimision.

Los carlistas detuvieron y robaron en Encina el tren de Valencia.

—Cunde cada vez mas la division en el campo carlista apesar de los esfuerzos que se emplean por parte de los curas, á fin de animar el abatido espíritu de las fuerzas del Pretendiente y parece que no es estraña la venida á Madrid de un emisario del campo carlista el cual despues de conferenciar con el gobierno à regresado à Durango sin alcanzar lo que pretendia.

A consecuencia del fusilamiento de D. Salvador Vidal y su criado por los carlistas, el gobernador de Tarragona habia dispuesto que los propietarios carlistas de su distrito abonasen á la familia de las victimas una indemnizacion de 20 mil duros.

—El general Loma completamente restablecido iba á volver en breve al ejército del Norte para donde se pensaban enviar nuevos refuerzos á fin de llevar á cabo en toda su estension el plan del marqués del Duero, de perseguir constantemente á los carlistas sin concederles ningun descanso ni que pueden hacer efectiva cualquiera exaccion.

—El general Serrano recibió el dia 25 en audiencia solemne al general Corona representante de Méjico en España.

—El embajador de los Estados-Unidos Sr. Caleb Cushing, habia dado un banquete al que asistieron los ministros y otros hombres políticos importantes, entre los cuales figuraban los Sres. Castelar y Figueras.

—El nuevo ministro de Hacienda Sr. Camacho se proponia introducir reformas y economias, reduciendo los sueldos de los empleados, estableciendo la contribucion de consumos y llevando á cabo otras medidas estraordinarias para hacer frente á las obligaciones del tesoro, el que por ahora ha anunciado que no pagará otras atenciones que las de la guerra.

—Habia sido ofrecida al almirante Topete la embajada de Paris, ignorándose si la aceptará. Circulan otras combinaciones diplomáticas designándose para la embajada de Lóndres al señor Comyn; para Lisboa, Alvareda; para la de Italia à De Blas; para Berlin, á Rances; para Viena, Mazo; para Washington, Rascon; para Suecia, Argaix; para Méjico, Luna; para Bruselas, Mantella, junto al Papa, Lorenzana para Tanger, Patxox, y para Suiza, Almina.

—El héroe de las Muñecas, el bizarro coronel Jara, habia salido con direccion á Cartagena á curarse de las graves heridas que recibió en aquel memorable ataque.

—Una guerrilla carlista detuvo el tren de Zaragoza y quemó cuatro carruajes.

—Corre muy acreditado el rumor de que el Papa està gravemente enfermo. El gobierno no ha recibido hasta ahora noticia alguna que lo confirme.

—El gobernador de Valencia telegrafió al gobierno participando haber fallecido repentinamente el capitan general de aquella provincia.

ULTIMA HORA

Madrid 26—Ninguna noticia importante de la guerra. Los carlistas continuaban en las cercanias de Bilbao incomodando á las personas que venian á la plaza. Dicese que habian establecido una estacion telegrafica en Alquina.

Parece que se estan organizando con la mayor actividad nuevos batallones de reserva á fin de enviarlos al Norte de Cataluña.

Paris 25—Mr. Thiers recibió ayer una diputacion de la Gironda pronunciado con este motivo un discurso á favor de la disolucion de la Asamblea.

Roma 24 por la noche—El ministerio ha sido derrotado por un voto de mayoria.

Madrid 26—D. Carlos salió ayer de Durango con la diputacion de guerra y un batallon navarro en direccion á Azpeitia.

Faltó hoy el correo de Francia. El telégrafo con Francia està interrumpido.

Lorenzana, nombrado embajador cerca de Su Santidad y Mazo ministro en Viena, saldran brevemente para sus respectivos destinos.

MAS NOTICIAS

Por el Paquete inglés Potosí, de la linea del Pacifico, recibimos las siguientes, que alcanzan al 27 de Mayo en Lisboa.

El nuevo ministerio frances, elegido de entre los miembros de la derecha y del centro derecho, es de creer que obtenga el apoyo de la antigua mayoria.

Bien claro lo dió á entender el recibimiento q' le hizo la Asamblea en la sesion en que se presentó, cambiandose entre sus componentes y algunos diputados, protestas que revelan la mayor calidad

Cresse que antes de fines de Junio, el gabinete presentará las leyes constitucionales, reservando à la Asamblea la resolucion de la trasmision de poderes.

Las sesiones fueron aplazadas hasta el 28.

En la Bolsa estaban paralizadas las transacciones, pero el dia 25 se notaba grande tendencia al alza quedando á los fondos del 5 p 0|0. á 94,82.

El Sr. Thiers, al recibir una delegacion de la Gironda, pronunció un discurso en el cual se declaró francamente por la conveniencia de la inmediata disolucion de la Asamblea. Muchos periódicos republicanos sustentan con energía la misma opinion.

—La delegacion austriaca de los diputados de Austria-Hungria votó el presupuesto ordinario de la guerra, con los rubros elevados, como pidió el Gobierno, en contra de los propositos de la Comision, pero bajo la condicion de suprimirse una suma equivalente en el presupuesto extraordinario.

En el próximo Otoño tendrán lugar cerca de Jungbunzlau grandes maniobras del ejército austriaco, en las cuales deben de tomar parte mas de 30,000 hombres de todas las armas.

Las tropas serán revistadas por el emperador y por el archiduque Alberto.

En el castillo de Munchengraetz, asi como en Josephsthal se hacen grandes preparativos para recibir al emperador.

El mensajero de Oriente que se publica en Viena, dice que el Sr. Christich, agente de la Servia en Constantinopla, fué nombrado ministro de Instruccion pública y sustituido en aquella capital por el señor Taukich.

Anúncianse otros cambios en el cuerpo diplomático de Servia.

—El diario oficial publicó un aviso, invitando á los ciudadanos que salieron de Rusia sin licencia ó que han excedido al plazo de autorizacion concedida, á que vuelvan á su pais, quedando sometidos á las penas establecidas por la ley, en caso de desobediencia.

Entre los individuos prevenidos, se encuentran los famosos Bakounine, Agareff y el ex-Coronel Larroff.

En El Aftomblad se publicó un resúmen del proyecto de organizacion del ejército sueco.

Segun este proyecto, el ejército se compoedrá de cerca de 100,000 hombres, sin contar la reserva que aun no esté organizada.

El servicio militar durará desde los 20 á los 32 años de edad, en primera línea y seis años en la landwehr.

Se calculan en 14 millones de rigsdalers los gastos que ocasionará el ejército, despues de efectuada la reforma proyectada.

—En la cámara de los diputados de Italia, comenzó con la sesion del dia 18 la discusion del proyecto de ley que tiene por objeto anular todos los contratos no registrados.

El Ministro de Justicia defendió el proyecto, declarando que el Gobierno no exigia de la Cámara que lo adoptase íntegro, pero deseando que sus bases, por lo menos fuesen aceptadas.

El mismo ministro procuró demostrar en seguida la moralidad y justicia de un proyecto, que debe poner coto á muchos fraudes que, en detrimento del Estado se cometen.

La escasez de granos ha promovido algunos desórdenes en determinadas localidades y llegó á inquietar al Gobierno, que ordenó una investigacion para cerciorarse si los cereales existentes en Italia serian suficientes á cubrir las necesidades hasta la próxima cosecha. La respuesta ha sido afirmativa, pero importa saber si le recoleccion será buena como promete. Hasta ahora no hay motivos para temer lo contrario por mas que los últimos frios hayan perjudicado las viñas y las moreras. La cosecha de seda espérase que será buena.

Siendo Italia un país esencialmente agrícola se comprenderá la importancia que se dá á cuanto tiene relacion con la cosecha y la influencia que ofrece sobre la situacion económica y la riqueza pública del país un año escaso. Durante el primer trimestre del año actual las importaciones representan una cifra de 334 millones y las esportaciones de 288 habiendo una diferencia á favor de las primeras de 51 millones, siendo esta la causa del precio elevado del oro que está á 14 p% de premio.

No son destituidos de fundamento los rumores sobre la cuestion del aumento de la dotacion del rey y es probable que este asunto sea en brevo sometido á la Cámara.

Como es sabido, la lista civil es hoy de 12 millones, y el rey desearia, sino precisamente un aumento, al menos verse libre de ciertas obligaciones que absorben considerablemente los 12 millones de su dotacion, como son el entretenimiento de gran número de residencias reales, de las cuales jamas se sirve.

La discusion de la ley para el establecimiento del monopolio del tabaco en Sicilia ha sido objeto de animadísimos debates en la Cámara. La minoria de la Comision habia presentado un contra-proyecto cuyo objeto era evitar el monopolio, sustituyéndolo por un impuesto sobre la industria y explotacion de los tabacos del cual serian responsable los ayuntamientos para con el gobierno, distribuyéndolo despues entre los interesados.

Este proyecto no mereció al principio la atencion, pero habiendo resistido tenazmente los diputados italianos á aceptar el monopolio, la Cámara votó una órden del dia presentada por el señor Rubini, por la cual el contra-proyecto en cuestion, fué enviado á la Comision para reformarlo en el sentido de las pretensiones del Gobierno.

Ha sido prohibida por el gobierno la procesion que debia efectuarse en Milan para la traslacion de los restos de San Ambrosio y de los santos màrtires Gervasio y Protasio. Esta prohibicion tiene por objeto evitar los graves desordenes que se pudieran originar con motivo de aquella festividad.

El partido radical que goza de grande influencia en la Lombardia, se habia preocupado de las imponentes proporciones que tomaban los preparativos para la celebracion de dicha fiesta y no ocultaba su resolucion de oponerse á ella por la violencia, si las autoridades lo hubiesen consentido, respondiendo asi al reto lanzado por los ultramontanos. Para impedir acontecimientos deplorables que inevitablemente se darian, el gobierno ordenó la prohibicion, obrando con la mayor prudencia en esta circunstancia.

Se encuentra en Roma monseñor Megia, para recibir las últimas instrucciones del Papa y del cardenal Antonelli, antes de trasladarse á la nunciatura de Paris, donde como es sabido, vá á reemplazar á monseñor Chigi.

Han causado profunda impresion en el ánimo de su Santidad las palabras pronunciadas por el condo Andrassy en el parlamento al hablar de la encíclica que habia dirigido á los obispos austriacos.

Quéjase Pio IX de que el ministro austro húngaro haya discutido en la tribuna un documento apostólico, como si se tratasé de una simple nota diplomática, y ha manifestado la intencion de publicar una nueva circular en la cual expondrà enérgicamente este sentimiento, negando á un ministro del poder civil el derecho de analizar públicamente un acto que, segun él, pertenece al dominio eclesiástico.

En la misma encíclica exhortará el Papa al episcopado austriaco á imitar el ejemplo de los obispos alemanes.

Creese, tambien no obstante, que el santo padre desistirá de este pensamiento, con tanta mas razon, cuanto que las noticias de Viena presentan á los obispos austriacos poco dispuestos á entrar á la lucha con el Gobierno.

Aun cuando no está terminado el tratado de estradicion con el Gobierno griego, el gabinete de Atenas ha determinado espulsar de su territorio los malhechores italianos que se encuentran en él refugiados.

Habló contra el proyecto anterior el Sr. Mancini: la discusion continuaba y prometia ser animada.

Un despacho telegráfico, datado en Roma el 24, nos dice secamente que el gabinete fué vencido por mayoria de un voto; ignoramos si el revés ha sido en esta ú otra cuestion.

—Casi no hay correos que no nos traiga noticias de algun notable incendio en la gran capital del imperio otomano.

El que nos comunican ahora haber habido el 17, destruyó talvez mas de cien casas en el arrabal de Balata, habitados principalmente por judios pobres.

—No hace aun muchos dias que se organizó y con bastante dificultad en España, el gabinete Zavala-Sagasta, y ya se dice que habrá nueva crisis ministerial, que se procurará resolverla en sentido conciliador.

Viene inserta en la Gaceta una circular del Ministro de Hacienda, para que los centros administrativos hagan efectivas las contribuciones actuales, liquiden los plazos de las ventas de bienes y cobren el importe de las rentas atrasadas.

El 25 hubo una gran comida diplomática en la embajada inglesa, á la que asistió el Presidente del Poder Ejecutivo, el Ministro de Negocios Estranjeros y otros ministros.

Los amigos de la situacion consideran este hecho como una prueba incontestable de las benébolas disposiciones de Inglaterra, que, en efecto, parece ha declarado por via de su presente, que veria con placer cualquier solucion pacífica y parlamentaria, que pusiese término de un modo definitivo al periodo de peligrosa interinidad que el pais viene atravesando.

Se dijo que habia dimitido el general Concha el mando del ejercito del Norte; sin embargo se desmintió esa noticia esparcida tal vez para observarse el efecto que produciria en la opinion pública, favorable de todo punto al esperimentado caudillo liberal.

Nada hay de operaciones importantes en el Norte. Las avanzadas carlistas continuan en las cercanias de Bilbao. En Equina establecieron una estacion telegrafica.

El general Concha reclamó la pronta remesa de fondos para atender à los gastos de la guerra: el gobierno le envió al punto 4 millones de reales. Se estan concentrado las plazas de cinco batallones mas de la reserva.

D. Carlos salió el 25 de Durango con la titulada Diputacion de guerra y un batallon de navarros, dirigiendose á Azpeitia.

Esta combinado, segun se dice, el personal de que ha de componerse el supremo consejo de guerra.

Ya fué aprobado en consejo de ministros y debe publicarse en breve en la Gaceta, una especie de memorandum que el Gobierno vá á dirijir á los Gobiernos estranjeros.

Háblase de que serán nombrados Ministros para Berlin, el Sr. Rancés; Viena, el Sr. Mazo; Italia el Sr. de Blas; Suecia, el Sr. Argaiz; Washington, el Sr, Rascon; Méjico, el Sr. Sans; Lisboa, el Sr. Alvareda; Bruselas, el Sr. Mantilla; Suiza, el Sr. Almina; Lóndres, el Sr. Conyn; Paris, el Sr. Vega Armijo; y cerca del Papa el Sr. Lorenzana.

Escasas simpatiás ha encontrado hasta ahora el nuevo ministerio de la república, cuya laboriosa formacion hizo abrigar por un momento la esperanza de que en él se verian representados todos tos partidos conciliados por el acto del 3 de Enero último.

Lejos de eso, y á pesar de los deseos manifestados públicamente por el gefe del Poder Ejecutivo de su firme ppopósito de conservar la conciliacion entre todos los partidos, los hombres encargados de regir actualmente los destinos de España pertenecen todos esclusivamente á una comunion política, esencialmente conservadora y monárquica, y sin embargo de sus protestas de adhesion à la revolucion de Setiembre, consignadas en el manifiesto programa que en otro lugar insertamos, el criterio de su política será esencialmente monárquico orleanista, por mas que esta solucion sea à los españoles la mas antipática de todas.

Cuando, con tan sin igual lijereza se desatienden las aspiraciones del pais, manifestadas en todos sus actos, proclamadas por la prensa y confirmadas en mil ocasiones por sus verdaderos y genuinos representantes, cuando asi se olvidan los recientes ensayos de monarquismo que tan funestos resultados han traido á la nacion, aun con el mejor de los monarcas posibles, no debe estrañar el aislamiento que rodea por todas partes al ministerio presidido por el general Zavala y en el que se ha confiado la cartera de la Gobernacion al Sr. Sagasta desdichado ministro de den Amadeo I encarnizado enemigo del partido republicano, de lo que dió muchas y esandalosas pruebas en las últimas elecciones celebradas durante el fugaz reinado dé aquel monarca.

Tan inesperada solucion de la crisis motivó, como era de esperar la dimision del capitan general de Madrid Don Manuel Pavia y de otros hombres importantes que, cediendo á sus principios en aras de la Pátria, se habian agrupado en torno de la bandera de conciliacion levantada el 3 de Enero para extinguir la insurreccion carlista que amenazaba enseñorearse de toda la nacion. No damos larga vida al ministerio actual: rodeado del vacío, faltàndole hasta el apoyo de los alfonsinos que soñaron por un momento servirse de él como instrumento de la restauracion, caerá en breve bajo el peso de su impotencia, sin dejar otra huella que las lágrimas de algunos cesantes y el trastorno consiguiente en todos los ramos de la administracion pública.

Los rumores de otra nueva crisis van acentuàndose, y es probable que nuestros vaticinios se vean confirmados mucho antes de lo que esperábamos.

LITERATURA

La Felicidad

I.

Si buscamos la felicidad completa en el mundo y sus habitantes no la encontraremos jamás.

La felicidad existe únicamente entre nosotros mismos; su gérmen está en nuestra alma.

Los medios de hallar la felicidad los tiene en su mano la mujer.

Sea relijiosa con sinceridad, dé alimentos sólidos al corazon y à la cabeza y será feliz.

El hastio es el mas implacable enemigo de la felicidad de la mujer, pero el hastio nace de la ociosidad y del abuso inmoderado de las diversiones.

¡No! No es en los bailes, en los espectáculos, en el bullicio del mundo donde la mujer puede hallar la satisfaccion de su corazon, la faz de su alma.

En esos fútiles devaneos se embotará su inteligencia y el aburrimiento reemplazará muy pronto al placer.

En el centro del hogar doméstico, rodeada de sus hijos y ayudando à sus esposo á sobrellevar los trabajos de la vida, es solo como la mujer es feliz á mi modo de ver.

Dios en su infinita misericordia, le dió al mismo tiempo que dolores sin cuento, goces tiernísimos, intimos y apacibles.

La ocupacion de la felicidad de la familia, el cuidado de su hogar, la lectura, la oracion y el cultivo de algunas flores, bastan para hacer feliz á la mujer de organizacion mas poética y previlegiada.

II.

Para conseguir el alimento saludable del corazon, la muger debe amar; lo necesita: porque en ello consiste la parte mayor de su felicidad.

La mujer sin amor es una planta estéril ó inútil sobre la tierra.

Ame, pues, la mujer y que su amor se estienda á cuanto la rodea.

Lejos de mi la pretension de fijarle el objeto de su amor.

Ame la mujer, cuando vive aún entre las santas paredes de la casa paterna, ame á su creador, á ese Dios tan bueno, tan benéfico, tan amoroso que llegó á dar la vida de su propio hijo por la salvacion del género humano: á ese Dios que provee todas las necesidades de nuestra vida, todos los afectos de nuestro corazon, todas las aspiraciones de nuestra alma.

Ame à la naturaleza con su sol sus brisas y sus flores.

Ame á la infancia.

Dios la naturaleza y los niños pagen siempre nuestro amor.

Ame despues si su corazon la inclina á ello á un hombre bueno y honrado que la ampare y proteja, oyendo, al par de sus palabras de amor, las condiciones de sus padres.

El alimento de la cabeza consiste en el juicio y la reflexion.

Los que cren incompatible la poesia con el órden domestico y con las ocupaciones útiles padecen un lamentable error.

Todo lo bueno es bello y poetico, ó mejor dicho poéticamente bello.

Las mujeres, que se entregan à ridiculas afecciones, los que emplean todo su tiempo en estudiar al espejo, el peinado, la mirada, la sonrisa y el modo de prenderse, tienen vacio el corazon, hueca la cabeza y no serán jamas dichosas.

Y no es, no, que la escasez de su talento tenga la culpa de sus estravios.

Para que cada una cumpla sus deberes, basta que tenga principios religiosos y una alma tierna.

El mayor ó menor brillo de la imaginacion, el desarrollo, mas ó menos grande de su inteligencia, no hacen á una mujer modesta ó ridiculamente coqueta y afectada.

Una mujer de buenos instintos cumple bien y exactamente todas las obligaciones de su estado.

Es laboriosa, sencilla, dulce y cariñosa y se evita, con sus constantes ocupaciones, caer en tristezas románticas ó inmotivadas, hallando en la bondad de su corazon esa suave y benéfica poésia que es la fuente de la verdadera, de la única *felicidad* que existe sobre la tierra.

Yo creo firmemente que en todo corazon de mujer, hay un gérmen, mas ó menos grande, de melancolia, por que, como dice Madame Cottin, la debilidad tierna, tiene tambien algo de triste, emanado sin duda de su misma delicadeza.

La imaginacion de la mujer además es viva é infatigable: asi, pues, la mujer, que desee precaverse de la tristeza y de los sueños peligrosos de una imaginacion desarreglada, debe rodearse de ocupaciones variadas y que reunan lo útil á lo agradable.

De estas, la primera debe ser el cuidado de familia.

La felicidad, que ella proporciona á los séres á quienes ama, hará la suya propia y dará á su conciencia esa tranquilidad inmutable, base de una constante alegria.

III

Amados lectores, vosotras me perdonareis si lo que acabo de escribir no es de vuestro gusto, mi poca, edad, pues cuento 16 primaveras, y mi escasa inteligencia, no me permiten hacer nada que pueda llamaros la atencion. Mi caracter meditabundo me ha hecho ir recogiendo observaciones, ideas y pensamientos, que he ido trasladando al papel sin arte ninguno, y solo como se van presentando á mi imaginacion, fresca, libre é impresionable.

Otro dia os hablaré de la amistad, como hoy os he hablado de la felicidad, ideas sencillas, y morales, que mi querida mamá ha inculcado en mi corazon desde mi mas tierna edad.

Hasta otro dia amigas mias.

Sara

Noticias del dia

Pabellon Italiano—Para hoy anuncia el hércules Pablo Raffeto cuatro magnificas funciones, dos à las dos de la tarde, una en la calle Esmeralda y Paraguay y otra en el 11 de Setiembre; las otras dos á las 8 de la noche.

El invencible Raffeto luchará con el luchador francés A. Panay, en el pabellon de la calle Paraguay.

En el mismo local luchará un negro americano con un jóven argentino.

En el circo del Once habrá tambien luchas, pero ignoramos los nombres de los que deben sostenerlas.

En una palabra, las cuatro funciones que dará Raffeto las serán magnificas y variadísimas tyo. nemos entendido que á ellas concurrirá una numerosa y selecta concurrencia; pues es mucho el entusiasmo que existe entre los admiradores de la lucha por ver à Raffeto dar en tierra con Panay.

Con que, no olvidarse, hoy á las 2 de la tarde y á las 8 de la noche al 11 de Setiembre y à la calle Paraguay esquina Esmeralda.

"La Pampa" y sus avisos—Este diario publica diariamente una revista de los avisos nuevos que publican todos los diarios, en ella ha tomado por mania poner:

"*La Pampa*" *ciento y tantos avisos nuevos.*

"*El Mercantil*" *ninguno.*

En la revista que publicó ayer por ejemplo se atribuye noventa, no siendo mas de *cuarenta y uno* y "El Mercantil" *ninguno*, habiendo publicado *diez avisos* nuevos.

Para que se conozca la verdad de las cosas, publicamos en seguida la revista-bombo y la que es verdadera.

Hé aqui la falsa:

"La Tribuna"	14
"La República"	13
"Correo Español"	2
"Mercantil"	ninguno
"Union Argentina" "edicto"	1
"El Nacional"	15

"La Pampa" trajo ayer NOVENTA y hoy trae NOVENTA Y OCHO avisos nuevos.

La verdadera es esta:

La Tribuna	14
La República	13
Correo Español	2
Mercantil	10
Union Argentina	1
El Nacional	15
La Pampa del dia 18	59

Del dia 19 41 que son los 90 que se atribuyen de un solo dia.

Ministerio Brasilero—El mártes de la semana pasada llegó de la Asuncion el nuevo Ministro Brasilero,

Los diarios de la capital, lo han saludado haciendo muchos elogios de este distinguido diplomaticos.

Dr. Miguel Cane—Este distinguido jóven que durante mucho tiempo ha desempeñado la secretaria del ferro carril del Oeste, ha presentado ayer su renuncia, por tener que ausentarse para Europa para atender su salud.

Siniestros maritimos—Durante el mes de marzo han habido los siguientes: Buques de vela perdidos 221 à saber 83 ingleses 31 franceses 22 americanos 19 noruegos 18 alemanes 10 holandeses 9 dinamarqueses 7 italianos 6 suecos 5 griegos 4 austriacos 3 rusos 2 españoles 1 belga y 1 turco buques à vapor 19 à saber 14 ingleses 2 franceses 1 americano 1 belga y 1 italiano.

Un capitan de linea—Empleado de una de las oficinas nacionales, se ha presentado al Gefe de Policía, pidiendo se levante un sumario con motivo del desafuero cometido en su persona, la noche del 17 del actual.

El recurente espone que un hombre ébrio se presentó en casa dirigiéndole á grandes voces las mas groseras calumnias, de tal manera que en breves momentos, mas de mil personas se habian agrupado en las cercanías de su morada.

El mencionado Gefe añade q' esas calumnias no merecerian su consideracion, si la circunstancia de desempeñar un punto oficial donde se manijan intereses de alguna inportancia, no pudiera infinir en menos de su reputacion como empleado público, dejando subsistente el agravio.

Pide, pues, que se levante la indagacion de los hechos ocurridos para acusar criminalmente al gratuito difamador.

Consejo brasilero—Habia llegado al Paraguay, el Dr. Lopez Netto, Consejero del Imperil del Brasil.

Los diarios de la Asuncion le hacian grandes salvas.

Clasificadores de Patentes—Por autorizacion del Gobierno de la Provincia, el Juez de Paz de Rojas ha nombrado á los Sres. D. Mariano G. Alberú y D. Pedro Iban, clasificadores de patentes en aquel partido.

Con el mismo objeto han sido nombrados en la "Exaltacion de la Cruz,, D. Rosendo Blanco y D. Secundino Moneyro.

El Dr. Avellaneda—Tiene apenas cuarenta años.

Es el presidente mas jóven que hasta ahora ha tenido la República Argentina.

Laudable proceder—Se nos acaba de informar de un hecho altamente honroso para su autor sobre todo, si tenemos en cuenta; que la virtud es una planta exótica en el mundo del siglo diez y nueve.

El Sr. D. Emilio Miliavaca, escrivano de la sala del Crimen encontró ayer en las galerias de cabildo, una letra girada al portador contra el Banco Argentino, por la suma de ciento cincuenta mil pesos m/c.

El señor Miliavaca, puso inmediatamene en conocimiento del Banco ese hallazco haciendo entrega de la letra.

Nos complacemos en hacer público este laudable proceder.

Medallas conmemorativas—El Poder Ejecutivo ha remitido hoy al Presidente de la Municipalidad 25 medallas de plata y 50 de cobre, conmemorativas de la Jura de la constitucion actual, para ser distribuidas entre los miembros de esa corporacion.

Conferencia pública—Mañana domingo, á las ocho de la noche, en el templo americano, 148 corrientes, tema La tradicion cristiana.

El Brigadier General Pedernera—Este benemérito soldado de nuestra Independencia, ha pedido al Juez Federal, haga levantar una informacion que le acredite sus servicios en esa lucha, justificacion que necesita para cobrar ante el Congreso Nacional sus haberes devengados en esa epoca.

Montevideo Guia—Este es el título de un libro que piensa dar a luz E. José Antonio Tavolara, destinado à proporcionar á los inmigrantes de las diversas naciones de Eropa que se dirijan a la República Oriental, datos sobre su modo de ser, sus costumbres, sus instituciones, etc etcetc.

La felicidad—Bajo este rubro y en la seccion literatura, publicamos un precioso articulo, debido á la inteligencia de la señorita Zara, que mas de una vez han visto sus produciones la luz publica, en este y otros diarios.

Recomendamos á nuestras lectoras, la lectura de él.

Art 3° Los funcionarios que se crean por los articulos anteriores gozaran del sueldo que la Ley señale.

Art. 4° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

La comisiones de Salubridad—El Predente de la Municipalidad, ha dirijido hoy á las Comisiones de Salubridad, la siguiente circular:

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la parroquia.

Habiéndose dispuesto integrar las Comisiones de Salubridad me dirijo al Sr. Presidente pidiendole el número de vacantes que hubiese.

Dios guarde al Sr. Presidente.

B CANARD

B. Llorente, Secretario.

Subvencion—El Gobierno de la Provincia ha acordado al jóven D. Lucio Correa Morales la suma de tres mil pesos m/c. mensuales para que costee su educacion en Europa, por el término de un año en el ramo de dibujo.

Abogado—El Dr. Dalmiro Alsina ha abierto su estudio, calle Maypú 78 estudio del Dr. Estevez S. Domicilio Potosí 316.

Funcion estraordinaria—Que tendrà lugar en la Catedral Metropolitana el Domingo 21 del corriente, dias de San Luis Gonzaga, Patron de la juventud estudiosa y XXVIII aniversario de la gloriosa Coronacion de Nuestro Santísimo Padre Pio IX.

A las 8 de la mañana principiarán las misas de la comunion general, para la cual se invitan al pueblo católico y á todos los Colegios y Escuelas católicas de esta ciudad.

El Exmo. Sr. Arzobispo dirá la misa en el altar mayor en el que se dará la comunion a los Colegios y Escuelas de niñas.

El Sr. Provisor y Vicario General Dr. D. Ildefonso Garcia, dirá la misa en el altar de San Martin, en el que dará la comunion á los Colegios y Escuelas de niñas.

El Sr. D. Angel Brid Provisor y Vicario General dirá la misa en el altar de Nuestra Señora de los Dolores, en el que se dará la comunion à los particulares.

Varios cantores cantarán canticos escojidos durante la comunion.

A las 11 de la mañana principiará la misa solemne, en la que Pontificará el Exmo. Señor Arzobispo, y cantará el Sr. Canónigo D. Juan Agustin Boneo, predicará el R. P. Antonio Dalman de la Compañia de Jesus. La misa será oficiada por los alumnos del Colegio de San José de los Padres Bayoneses y despues de ella quedará espuesto por todo el dia el Santísimo Sacramento—Inmediatamente despues de la misa el mismo Colegio de San José cantará las preces por Su Santiad y el Exmo. Sr. Arzobispo dirá la oracion Pro-Papa, con lo que terminará la funcion de la mañana, tocando al concluirse la música por los niños del Asilo de Huérfanos de la epidemia.

A la 1 del dia empezarán à turnarse para velar el Santísimo las siguientes Corporaciones y Colegios que entonarán canticos sagrados en el tiempo que les está señalado; velando los Colegios de niños en el Presbiterio y las señoras y niñas bajo las gradas de la nave del medio con este órden:

Corporaciones y Colegios de niños

De 1 á 1 1|2 Escuela de la Providencia de clérigos españoles.
De 1 1|2 á 2 Escuela de Santa Catalina Virgen y Mártir.
De 2 à 3 Colegio de la Union.
De 3 á 3 1|2 Escuela de los R. R. P. P. Escolapios.
De 3 1|2 á 4 Escuela de los R. R. P. P. Franciscanos.
De 4 á 5 Escuela de los R. R. P. P. Lazaristas.
De 5 á 6 Colegio del Salvador de los R. R. P. P. Jesuitas.
De 6 á 6 1|2 Seminario Conciliar.

Corporaciones de Señoras y Colegios de Niña

De 1 á 1 1|2 Colegio de las señoras esclavas de Jesús Sacramentado.
De 1 1|2 á 2 Niñas del Asilo de Huérfanas de la Epidemia.
De 2 á 2 1|2 Colegio de Huérfanas.
De 2 1|2 á 3 Señoras Damas de la Providencia Francesas.
De 3 á 3 1|2 Colegios de las Hermanas de la Misericordia Irlandesas.
De 3 1|2 á 4 Colegio de las Hijas de Maria Hermanas de Caridad Italianas.
De 4 á 4 1|2 Colegio de las Hermanas de Caridad de San Vicente de Paul Francesas.
De 4 á 5 Colegio de las señoras de la Santa Casa de Ejercicios.
De 5 á 5 1|2 Damas de Misericordia.
De 5 á 6 Damas de Caridad.
De 6 à 6 1|2 Señoras de la Sociedad de Beneficencia.

Toda la limosna que se recoja en este dia será remitida cuanto antes á Su Santidad.

A la noche tendrá lugar la consagracion del Arquidiocesis al Sagrado Corazon de Jesus.

A las 9 de la noche se rezará el santo rosario, la novena de San Luis y preces por el Papa; se cantarán las Letanias; predicará el R. P. Fray Marcelino Benavente del Sagrado órden de Predicadores.

En seguida los alumnos del Seminario Conciliar cantarán un himno al Sagrado Corazon de Jesus.

Luego el Exmo. señor Arzobispo pronunciará la formula de consagracion al Sagrado Corazon de Jesús, y para que el pueblo pueda fácilmente

repetirla, la leerá tambien un sacerdote desde el pulpito—Finalmente se cantará un solemne Te Deum en accion de gracias á Dios Todo Poderoso por haber principiado Ntro. Ilmo. Padre Pio IX el año XXIX de su glorioso Pontificado y se terminará con la bendicion del Stmo. Sacramento que dará el Exmo señor Arzobispo.

NOTA—Habiendo solicitado el Exmo señor Arzobispo de todas las Empresas de Tramways que conduzcan gratis á la Metropolitana las escuelas y Colegios en la mañana del 21, se avisa que han accedido al pedido de S. E todas laR.. Empresas, menos la del Argentino.

MISCELANEA

(La india ranquel)

CONTINUACION.

Sabe ya el lector que el cacique *Oquipan* se encontraba en Buenos Aires con su aliado Eliqueo y su amada esposa *Nanaquel*, pero muy ajeno de pensar que la traicion asechaba su lecho, y que el adulterio velaba su tranquilo sueño.

Sabe tambien el lector que el dandy porteño habia salido del cuarto del cacique, llevando en su corazon toda una tempestad.

Los celos, esa enfermedad incurable, se habia apoderado de su alma, atormentàndola terriblemente.

El dandy no olvidaba á aquel importuno, que fuó á turbar sus amorosos deliquios.

Recordaba las facciones del indio, y murmuraba para sus adentros: *Nanaquel* ama à ese indio, *Nanaquel* me engaña traidoramente.

Y yo la amo! exclamaba despues en un rapto de delirio; yo la amo, como jamás he amado á mujer alguna. ¿Qué resolucion debo tomar?

Quedó por algunos instantes pensativo, pero una inspiracion repentina brotó en su alma, y dàndose una palmada en la frente, esclamó:—¡Ya sé lo que debo hacer!

Y tomando apresuradamente su sombrero, salió á la calle como alma que se lleva el diablo.

El dandy se habia hecho la reflexion siguiente: Si yo no comprendo el indio, hay quienes lo comprenden, y una vez en posesion de un *lenguaraz* (intérprete) voy á cerciorarme de mi dicha ó mi desgracia, voy á saber si *Nanaquel* me ama, ó me engaña miserablemente.

Con estas intenciones, nuestro dandy llegó al Hotel Hispano-Argentino de la calle de Piedras, resuelto á costearse un lenguaraz, valiese lo que valiese.

Informóse de los parroquianos sobre si se encontraba algun indio *lenguaraz* entre los muchos que allí se hospedaban.

—Hay varios, le contestaron, pero *Olinqueo* es el mejor de ellos: posee el castellano como un español, y habla el idioma indio como el mismo Namuncurá.

Hizo que le presentasen á tan renombrado *enguaraz*, y cual no fué su sorpresa al reconocer en este último al misterioso visitante de Nanaquel, al que tan intempestivamente habia ido á emponzoñar sus mas bellos instantes.

Sin embargo, no sabiendo aun à que atenerse, abordó al indio de esta manera:

—¿Vd. es lenguaraz?

—Servidor de vd.

—¿Conoce vd. á una india llamada *Nanaquel*?

—Demasiado es mi hermana.

Talvez el lector juzgue que el indio mentia, presentàndose como hermano de Nanaquel, cuando no lo era, pero juzgaria erradamente.

El tratamiento de *hermano y hermana*, entre los indios, es muy comun, diré mas es una especie de reconocimiento, aunque no los ligue lazo alguno de parentezco.

El dandy porteño respiró ruidosamente al oir de boca del indio una confesion que abria de nuevo para él las puertas del cielo, y le allanaba el camino del corazon de Nanaquel.

¡Si el dandy hubiera sabido que el lenguaraz era primo y amante de *Nanaquel*!

Pero Dios, en su sábia providencia ha querido que los hombres ignoren ciertas cosas, como un medio de retardar el desengaño ó aumentar la felicidad.

¿Qué seria del mundo si todos los maridos conociesen la perfidia de sus caras mitades?

¿Qué seria del mundo si todos los hombres pudiesen leer en el corazon de sus amigos, de sus semejantes, como en un libro abierto?

Seria el caos, la guerra perdurable.

Digo, pues, que el dandy creyó á pié juntillos que Olinqueo era hermano de *Nanaquel*.

Esta creencia se arraigó mas fácilmente en su corazon, cuanto mas alhagaba su amor propio y despertaba en su pecho la esperanza.

Por tanto, la primera pregunta que hizo al *lenguaraz*, fué la siguiente:

—¿Podria vd. trasmitir fielmente mis pensamientos á la mujer del cacique enfermo?

—Fielmente, señor.

—Bien, muy bien: dentro de poco lo necesitaré.

Y citó al lenguaraz para las cinco de la tarde, hora que el dandy creia la mas propia para realizar su empresa amorosa.

Olinqueo se despidió, dejando á nuestro enamorado sumido en una especie de éxtasis en que vislumbraba, al través del humo del cigarro, un eden de fruiciones infinitas..........

* *

—Dió el reloj del Hotel las cinco de la tarde.

Nuestro dandy, espléndidamente ataviado, penetró en el Hotel todo apresurado, creyendo haber tardado. pero su ansiedad se aplacó por completo cuando vió el reloj.

Tambien no se hizo esperar el lenguaraz.

Saludáronse, y dijo el enamorado:

—Vamos al cuarto de *Nanaquel*.

—Vamos contestó lacónicamente el indio.

Antes de seguir adelante, necesario es que sepan los lectores que el *lenguaraz* desempeña un rol muy importante entre los salvajes.

Ningun cacique, aunque hable castellano, comunica con los wincas (cristianos) sino por medio de intérprete.

Referíame, con este motivo el capitan Tapia, hijo de indios, y encargado ahora por el Gobierno para convertir al cristianismo las tribus de Namuncurá, la siguiente anecdota:

Habia sido llamado á *parlamento* (entrevista) por el terrible y célebre cacique Calfucurá, de espantosa memoria.

El capitan Tapia acudió al llamado del cacique, y se presentó al *parlamento* á la brevedad posible.

Alli distinguió á Calfucurá rodeado de caciques y capitanejos, y dirijiéndose à él le dijo:

—General (Calfucurá se titulaba General) he acudido á su llamado, y desearia saber el objeto del parlamento que aquí veo reunido.

—El objeto se lo comunicará mi secretario (intérprete). hermano, le respondió en buen castellano Cafulcurá, pero yo no puedo hacerlo, por no permitirlo la costumbre: aunque vd. me pida agua y yo lo entienda debe primero dirijirse á mi hermano el secretario (lenguaràz).

De manera; pues, que el dandy porteño iba á tener un parlamento con la encantadora *Nanaquel*.

Volviendo à nuestro héroe, diré que penetró en el cuarto del esposo de su adorada, acompañado del lenguarás *Olinqueo*.

Grande fué la sorpresa de la india al ver al dandy en compañia de *Olinqueo* pero este último le hizo una seña misteriosa que produjo su efecto inmediatamente.

Sentáronse los dos visitantes, y el dandy, devorando con sus ojos á Nanaquel, le dijo al lenguaraz.

—Vá usted á traducir palabra por palabra todo lo que voy á decir á esta jóven.

—Así lo haré.

A este tiempo se movió el enfermo, quedando despues en una especie de letargo.

—Dígalo usted continuó el dandy, que yo la amo como nunca he amado: que por ella seria capaz de abandonar à los cristianos, y perder mi alma.

Dígale que mi corazon solo por ella late, y que si alguna vez llegase á comprender que ella no me correspondia, me pegaria un tiro.

—El *winca* dice (el lenguaraz se dirijió á *Nanaquel*) que tú no amas à tu esposo, que éres una india adúltera.

Relampaguearon los ojos de *Nanaquel*: se la heria en lo mas íntimo del alma, en lo mas sagrado para el hombre y para la mujer, el amor propio, ese mar segun La Rechefoucauld, en que naufragan todas las virtudes.

No se esplicaba el dandy esta súbita metamórfosis, y asi es que continuó con mayor fuego y entusiasmo:

—Dígale à *Nanaquel* que estoy pronto á arrebatarla de entre las manos de su tirano esposo.

—Dice el Winca que si quieres envenenar á tu esposo, tradujo el lenguaráz.

Nanaquel saltó en su asiento, y marchó toda encolerizada hácia dondo se encontraba el dandy.

Este último veia visiones no maliciaba que *Olinqueo* lo engañaba, y se perdia en conjeturas, tratando de adivinar la causa de la colera de *Nanaquel*.

Esta hablaba con rapidez, amenazando con el puño á nuestro heroe.

—Dígale que se calme, que la amo, que....

Se oyó un gemido en el lecho del cacique enfermo.

Nanaquel corrió hácia el lecho.

(*Continuará*)

EDIPO

MUNICIPALIDAD

Aviso

El Consejo de gobierno recibirá propuestas verbales el dia 7 del entrante Julio para la construccion de dos mil faroles iguales á la muestra que existe en la secretaria de secciones y las bases correspondientes, los que son destinados para el alumbrado público à gas.

En el acto del remate se fijarán las condiciones del pago.

Buenos Aires, Jnnio 8 de 1874.

Mariano Obarrio
Secretario.

Otro

Por el presente se hace saber al vecindario del Municipio, que la espedicion de Patentes Municipales segun la ley de la materia, dará principio el dia 16 del presente debiendo finalizar el plazo señalado, el 16 del entrante Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado del impuesto por los Señores Viale y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en lacalle Reconquista núm. 72.

Buenos Aires, Junio 9 de 1874.

Manuel Obarrio.
Secretario.

LEYES DE PATENTES MUNICIPALES

Fl Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1° Los rodados del tráfico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta, trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Art. 2.° Los carruajes particulares, los coches, galeras y volantas y demas carruajes y dilijencias pagaran una patente de setecientos pesos siendo de cuatro ruedas, doscientos en cuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3.° Toda mesa de billar y los juegos de pelota, bolos y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4° Los circos de gallos pagarán una patente de (20,00 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5° Los dueños de perros pagaran una patente de cincuenta pesos por cada uno de estos

Art. 6° Comuníquese etc.

Ramon Somellera
Amdrés de Udaeta
Secretario

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acusece recibo á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial!

ACOSTA

LEOPOLDO BASABILBASO

NOTA—El artículo 2° de la ley 8 de Agosto de 1873, dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término se encuentren sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3° Las patentes Municipales se pagarán íntegras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del artículo anterior. j10 30p

BANCOS

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Froitas Amorin.

DE LA PROVNCIA

UNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la prime a introduccion de letra scuento.

á libramientos á la vista sobre las Su[illegible]es de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, [illegible] y Baradero.

Recibe depósitos vo'untarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftes Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 emses, con la condicion de ser pagados íntegros ásu vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7% y se reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales
Se abona el........... 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta c0,000 $ m/c con su sola firma garantida por do2umento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vijilancia.

Intereses á 6 meses 10 ojo se abonan
id " 9 " 11 " "
id " 12 " 12 " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de A[illegible]ca ó de Europa mediante aviso al tiempo d[illegible] efectuarle depósito.

En las sucursales que la compañía tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1½.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......................... 6 p%
A plazo fijo de 39 dias.......... 8 "
" " 60 dias.......... 9 "
" " 90 dias.......... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente... 15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aire 1° de Novimbre de 1873.

[illegible]cretario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente
En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente
En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y mjc. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

El Banco Mercantil DEL RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito..... " 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intees sorresá como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista á 4 p%
con 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 " ..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales deo Natrional Bank" en Irlanda; y del "Britishl inen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banca Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantilo Bank of India, London an China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como bajo el dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buen Aires Julio ° de 1873.

F. Wanklin
Director Geronte

Diversiones públicas

OPERA

Compañia lirica italiana y de Baile

19a funcion de la temporada

Domingo 21 de Junio.

La Favorita

Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Hoy Domingo 21 de Junio.

El Sargento Federico

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.

Dimanche 21

Representation extraordinaire de Mr. Pontis.

Lazare Le Patre
drama en 5 actes dont un prologue

Les Bavards

Lúnes 22

Grande y extraordinaria funcion, fantástica y recreativa. De prestidigitacion, escamoteos, física, química ciencias ocultas, májia, magnetismo y y electricidad, dado por el célebre prestidigitador español

D. J. JAM

digno rival de Mr. Herman.

El señor Jam, posée para su arte, el aparato mas completo y acabado que hasta hoy se ha visto.

Entrée générale 10 ps.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Dimanche 21

Le Voyage en Chine
entre le 2me y le 3me acte
La Fille du Regiment

Lundi 22

Les domestiques

Avisos

Aceite puro de Higado de Bacalao.

Preparado por el London y Liverpool Pharmacy.

Garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal, de los higados frescos de Bacalao.

En el aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que lo hace agradable aun para las criaturas, y el que reune las condiciones siguientes:

1°—Pureza completa.
2°—Que es fresco y libre de rancios.
3°—Una preparacion completamente analizada.

El aceite blanco, pálido que presentan al público se hallará que es el mas puro, fino y agradable y que las personas que lo prueben una vez, no tomaran otra calidad.

El aceite oscuro claro de Noruega, es fresco, puro y esencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwel, Rivadavia número 30 y sucursal de la misma, Rivadavia esquina á Salta. Farmacia de Kelly Suipacha 402; Farmacia Universal Perú 115 Farmacia Boxe[illegible], Santiago del Estero 115, Farmacia Pcdes.á, esquina Cangallo y Suipacha, Farmacia Otto Recke y Ca., Corrientes 287, Farmacia Medea, San Martin, 171, Farmacia Fiorini, San José de Flores, Farmacia Nueva en Belgrano, Farmacia del pueblo, en el boulevard en Mercedes, Farmacia nueva en Chascomùs. 819 j14 17

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde el de la publicacion del presente à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de Doña Eloisa y Doña Filomena Moreira ya sean en el caracter de herederos ó acredores para que durante el término señalado comparescan ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Abril 16 de 1874.

Federico Mendez
Escribano publico
N 920 J, 21 30 p. v. 25

Balance de la Caja municipal del Mrtes 16 de Junio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia de Lúnes 15, en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes........		2197500		
Id. en el mismo, en cuent. corriente..........				56 35
Id. en la caja Municipal..........	300000		4644484	
ENTRADAS				
No ha habido.				
	300000	2197500	4644484	56 35
SALIDAS				
No ha habido.				
Existencia de hoy Mártes 16..................	300000	2197500	4644484	56 35
	300000	2197500	4644484	56 35

Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Publíquese *B. Canard.* *M. Obarrio.* Secretario.
Intervine *Quintana.*
José I. Gallardo.

Importante remate

POR

ENRIQUE RAYMOND

UNA MANZANA DE TERRENO

EN LOTES

En la calle de Defensa, Olavarria, Juarez y Balcarce, frente á la Usina del Gas nuevo, á dos cuadras de la Estacion y Talleres del Ferro-carril de la Boca, tramway á la puerta. Al mejor precio, al contado, sin reserva, títulos superiores. Cerca del puesto natural de Buenos Aires, á 15 minutos de la Plaza Victoria.

El Domingo 28 de Junio á las 12 del dia. La persona que no sea conocida dará ps. 1000 al firmar el boleto.

Por planos etc. en mi Escritorio San Martin 140. j21 6p v28

Por disposicion dej Sr. Juez de primera Intancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se hace saber por medio del presente el termino de treinta dias à todos los que se consideren conderecho à los bienes quedados por finamiento de los conyuges D Juan L. Bustos y Doña Hilania Vasconsellos y de sus hijos Doña Ines, Doña Clara, D. Domingo, D. Josquin, Doña Rafaila y D. Alvino Bustos y Basconsellos ya seam en el caractes de herederos ó acredores, que dentro del termino señalado comparezcan ante el Juzgado de su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo pue haya lugar. Buenos Aires Junio 20 de 1874.

Federico Mendez.
N. 919 j21 30 p v25

Por mondato del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emglapoa el témino de nueve dias à los herederos de D. Pedro Nolas Silva, para que comparesca á estar á derecho en el espediente que se sigue para la legizacion de la memoria testamentaria de este bajo apercibimiento de lo que huviere lugr por derecho. Cueos autes giren por la oficina del que suscitúe. Buenos Aires Junio 20 de 1874.

Curballo;
J 20 9 p v 29.

PLANTAS

103—Rivadavia—103

NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.

Un gran surtido de plantas frustales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo en Eucaliptos de varias clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estension.

Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el pais; se hacen ramos de todas clases y tamaños, semillas de todas clases y tamaños.

Las facturas para la campaña se acondicionan muy bien de modo que no sufran en su transporte. J91.

Sociedad ensayos Literarios

Se cita alos mienbros de esta suciedad á una reuniJn estraordinaria que tendrá lugar el 24 del presente, á la 1 del dia, en el Colegio Nacional, cin el obgeto de nombrar la nueva Comision Diretiva Se recomienda la mayor puntualidad.

El Secretario.

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. Vicente Rus para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma á estar à derecho en los autos que ha promovido D. Manuel Granados contra él por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 9 de 1874.

Pedro Sagasta.
No. 905 j19 v25.

Seccion Judicial

Por disposicion del señor Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin hago saber á D. Julio Gutierrezque en la causa que contra él sigue D. Juan A. Barbera sobre reconocimiento de un vale, importando mil doscientos pesos m/c. el mencionado Sr. Juez ha proveido de lo que consta el acta que se transcribe.—En Buenos Aires á veintisiete de Abril de 1874 compareció ante S. S. D. José A. Barbera y espuso que no habiendo comparecido el demandado á practicar el reconocimiento pendiente, pedia se hiciese efectivo el apercibimiento decretado y se diese por reconocida la firma en su rebeldia: y su Señoria proveyó de conformidad y mandó reponer los se los; doy fé Isidoro Albarracin, J. A. Barbera. Ante mi Juan Risso.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.

Juan Risso.
j19 v22

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Mihuel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Eduardo N. Torres ya sean como herederos ó como acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de don Tulio Mendez don le me halla adscripto y tramita la testamentaria de don Man l N. Torres y doña Ana Rodriguez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 18 de 1874.

Saturnino Garcia
j19 40p v19jl

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril hadispuesto se llome por edictos y termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria y D. Cirilo Cepeda y Teloz, de Doña Gabina Cepeda y Teloz de Matallano, de Doña Fermina y D. Juan Matallano y Cepeda, ya sea en concepta de herederos ó acredores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por conducto de la Escribania de D. Mariano Cabral á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 10 de 1874

Laureano Carballeda.
j 19 v 19 de jl 30 p.

Por disposicion de Don José M Galunp Juesz Comisario del concurso de Don Agusto Dutel se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el articulo 1686 del Códifio de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuarió, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acredores.—Buenos Aires, Junio 19 de 1874.

Juaquin Lijó.
j 19 5 p v 24

Por disposicion del Sr. D. Angel Blaye Juez Comisario del concurso formado á D. Marins Pasal y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de crédito tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose à los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Eujenio Blanco.
Ebno. Secretario.
Oficina Perú 117 1½.
No. 914 j18 3p v20.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyugues D. Luis Villa y Da. Maria Reali, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias y á á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 1.° de 1874, Defensa 74, 3er. patio.

Mariano Andrade.
Escribano Público.
No. 849 6m 30p v9J.

Por disposicion del señor don Angel Blaye Juez Comisario del concurso formado á D. Cárlos Cerro y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de crédito, tanto de acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados y personales, previniéndose á los que no asistan se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al art 1600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Eugenio Blanco.
Ebno. Secretario.
No. 915 j18 v20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Lusquiños, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretario á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.—**Nicanor Repetto.** j3 30p v5jl

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bianchi, á fin de que comparezcan por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Juan E. Coronado.
872 m24-30p-v28j

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes concursados á D. Juan Hoder para que en el término de diez dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1874.

José Fernandez.
j19 v29.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en le civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y llama por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vicente Oyamburú, ya sea como herederos ó acredores, pudiendo deducir sus acciones ante S. S. y oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 1° de 1874.

Manuel Perez Gomar.
N. 909 Junio 16 30p v 8 jl

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don. Salvador Maria del Carril ha ordenado se cite, llame y en plaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimientos de Don Eusebio Ponse, ya sean en el Carácter de herederos ó acrederes para que en el término de treinta dias y contar desde la publicacion del presente, Comparescan ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo que haye lugar.—Buenos Aires Mayo 21 de 1874.

Mariano Andrade.
N 912 j 17 20 p v 21 jl.

Por disposicion del señor Juez de 1a Insiancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz y Da. Brigida Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados de la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 29 de 1874.

José Ignacio Robles.
Defensa 70, 2° patio.
No. 911 j17 30p v21 jl.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente que con arreglo al art. 1585 del Código de Comercio, le han sido concedidas á D. Vicente Viqueli con fecha 29 de Mayo las moratorias solicitadas por él, por término de un año, habiéndose nombrado á los efectos del art. 1737 á los acreedores D. M. Machado y D. N. Mitchel. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Joaquin Reynoso.
j16 v22.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y empiaza al representante de la sociedad "Nacion Ganguela" para que en el término de seis dias contados desde la fecha comparezca por el Juzgado de S. S. y oficida del Secretario que firma á estar à derecho en los autos que sigue D. Juan Vignale sobre mensura de un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Félix Sagasta.
j16 v24.

Por el presente se llama á todos los herederos de Da. Maria de la Concepcion Mendez de Maldonado, á fin de que durante el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado á cargo del Sr. D. Salvador Maria del Carril y Escribano Secretario que firma, á deducir los derechos que crean tener á un terreno en el pueblo de San José de Flores, vendido por dicha Señora Mendez de Maldonado á D. Antonio Dominguez Gomez en el año 1849, segun escritura ante el Juez de Paz, cuya protocolizacion solicita el último, Buenos Aires, Junio 15 de 1874.

Mariano Andrade.
N. 912 j16-v20-jl.

Por disposicion del Señor Juez de primera instaucia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias à contar desde la publicacion del presente à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Forrester ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término señalado comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.

Federico Mendes.
N. 891 j2-30p-v6-j

Por disposicion del señor juez de paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho à un terreno de la isla situado en el arroyo Las Cruces y Chanacita, doce cuadras de frente á cada uno, en la márgen derecha, aguas arriba, por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con don Manuel Marana y desiertos, por un costado con las p'ayas y por el otro tambien con desiertos, se presento ante él por conducto de la oficina del que suscribe à deducis sus acciones dentro del 40 dias; pues de lo contrario se considerá à don Santiago Tudosi y don Trifon Cáceres, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 29 de 1874.

Desiderio Chafueu
4 40p v7jl

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Tapello, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindaco provisorio D. Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo à lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor juez comisario don Francisco Rezabal, en la inteligencia, de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Judio 10 de 1874.

Manuel M. Terry
j18 v21 Perú 119

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Eernandez, se cita llama y emplaza à los que se consideren con derecho á los bienos quedados por fallecimiento de don Pedra y doña Manuela Rodriguez, don Miguel y doña Anastasia Lozano y doña Maria Martinez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 3 de 1874.

Nicanor Repetto
3j66p v8 jl

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pachcco se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues ddn Juan Viño y doña Anacleta Suarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y ogcina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, junio 6 1874.

Carballo
j9 v13 jl.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo comercial doctor don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Ana H. de Foste por el término de tres dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y expensado, á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra ella tiene entablada don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante la suma de quince mil pesos mjc. bajo apercibimiento que si asi no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires, Junio 3 de 1875.

Juan Gonzalez
14 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita y llama por el término de ocho dias á Elías Bosen, para que comparezca á estar á derecho y contestar un traslado que se le tiene conferido en los autos testamentarios de D. Juan Bautista Adrian Alger Brun bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 12 de 1874.

Saturnino Garcia.
j15 8p v23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de doña Ana Ceronello, viuda de D. Luis Palazzi ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Jnzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—**Manuel Llames Oliver**, Escribano Secretario.
N880 m21 30p v24j

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel G. Lopez (vecino del Azul) que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, D. Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1529 del Código de Comercio roviniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena à los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Angel Blaye en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 10 de 1874.

I. Campos.
N906 j13 7p v20 Escribano Secretario.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Gonzalez para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires Mayo 15 de 1874.

Manuel Lacasa.
N. 878 m21-30p-v24j

Por disposicion de Sr. Juez de 1a Instancia lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Basilia Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 20 de 1874—**Bartolomé Martin.** N880 m21 30p v24j

Se citan y emplazan por 30 dias contados desde la fecha á todos los que por cualesquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rosa, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Abril 16 de 1874.

Leandro M. Gonzalez.
Escribano Secretario.
N. 877 m21-30p-v24j

De orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita por el término de 30 dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Mont, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874 oficina Defensa 74.

T. L. Pardo.
N. 879 m21-30p-v24j

El señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite por intermedio del presente y durante seis dias que se contarán desde la primera publicacion del presente á D. José Arrivas para que en el término indicado y por conducto del que firma adscrito á Agrelo, se presenten ante S. S. á estar á derecho en el espediente seguido por D. Juan Rivas y Da. Josefa Taboada contra Da. Juana S. de Nuñez por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que sino compareciese dentro del término acordado se le nombrará de defensor á los estrados del Juzgado.—Buenos Aires, Junio 18 de 1374.

Leandro Garcia.
No. 917 j19 v25.

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Moreyra á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1874.

Manuel Lacasa
j4 v8 jl

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en le civil Dr. D. Miguel Gorcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lara á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.

Juan E. Coronado.
N893 j2 30p v6jl Oficina, Defensa 74.

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gregoria Gelves para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presenre edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1874.

Dario Becear.
Defensa 77.
j17 v17jl.

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Capitan, aguas aniba márgen derecha, compuesto de seis cuadras de frente á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con la boca de las Reculadas; y por el otro con el arroyo Las Bogas, se presenten ante él por conductos de la oficina del que suscribo á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. José Antonio Seiva el derecho de posecion que de él solicita, San Fernando Abril 8 de 1874.

Desiderio Chapeen.
Escribano Público.
N. 875 m21-40p-v4jl

El señor Juez de primera instancia en lo civi Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ricardo Sanith, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á su juzgado por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 19 de 1874.

Nemesio Zanoletti.
N. 876 m21-30p-v24j

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Perez de Colazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de dicho señor juez y oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el que firma, á hacer valer sus acciones, bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1774.

Carlos M. Perez
E. público.
Recoba nueva 108
m29 30p v4 jl

El señor Juez de primera Instancia en lo civi Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tomas Irrazabal y Da. Petrona Silva, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1874.—**Clodomiro Gallardo.** n886-m28 30p.

El señor Juez de primera Instancia en lo civ Dr. Don Almancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de 1 on Manuel F. Navarro á fin de que sea, como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe—Buenos, Aires Junio 9 de 1874—**Manuel Lacasa.**
N 903 j. 11-30 p v 13 Jl

El señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren considceren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Goyghx de Corbeysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribo. Buenos Aires, Enero 28 de 1874.
Manuel Lacasa secretario
j9 v13 jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Fernandez, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 5 de 1874.
N897 j9 30p v13jl **Miguel Repetto.**

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, ha dispuesto se citen y emplacen á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Laurentino Pintos y doña Lecia Iceas ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 1. º de 1874.
Nemesio Zanoletty.
j2 v8jl.

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y costas, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m|c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.
Manuel H. Terry.
Escribano Secretario.
N904 j12 60p v20a Perú 119.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Pilar Duvaran y Doña Nicolasa Tobal ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta diaz comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 9 de y874 **Felix Sagasta.**
N 903 J 11 30 p v 14 jl.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Nicasia Gomez de Fernandez, para que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires, Mayo 27 de 1784.
Manuel Lacasa.
Defensa 78.
N. 882 m26-30p-u30-j

Remate judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se rematará en el Juzgado de paz del Azul, en los dias 26, 27 y 28 de Junio una casa y solar situada al Este en el Egido del primer cuartel de este pueblo, perteneciente á le testamentaria de D. Manuel Bustillos. La espresada casa y solar ha sido tasada en la cantidad de 40,000 pesos m/c. y se admitirá oferta alguna que baje de 26,667 el importe de las dos terceras partes pel aprecio. Los titulos de propiedad de la situada finca están en la oficina del escribano secretario D. Alejandro Miñones, en donde podran examinarlos los interesados. Buenos Aires 9 de Mayo de 1874.
No. 870 m21-30p-v24-J

Se cita por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. José Uriarte y Da. Maria Lim, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez ó intermedio del escribano secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan sus acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1º de 1874.
Manuel A. Victorica.
j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Se cita por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Manuel Ferreyra y doña Rosa Lopez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado ó intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
Manuel . Victoria
j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Belastegui, se cita, llama y emplaza á todos los herederos *adintestato* de D. Gregorio Ayola y doña Maria Veloza para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SSa. y oficina del que suscribo, Defensa 76, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
B. Perez Gomar.
secretario
j5 30p v8jl

REMATES

P. Escalante

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edilficios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

JUDICIAL

Nueva retaza ordenada por el Juez

De una casa

Calle Lorea núm. 101

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Selvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quizo.

El domingo 19 de julio á la 1 de la tarde en punto procederemos á la venta de dicha casa al mejor postor y al contado, cuyo detalle es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 de fondo al Oeste, el primer patio, 4 hermosas piezas de material, 1 sala con dos ventanas de reja á la calle, 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el 1er. patio, con un segundo zaguan, estas con piezas de tabla, maderas duras y techos embaldozados, 2º patio con 8 cuartos de material, techo de tejo francesa y de zinc, pozo y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps. m/c. cuya base para la venta ha ordenado el señor Juez sean las 2|3 partes 135,467 ps. m/c. que consideramos sumamente bajo.

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda calle Rivadavia 7 al escritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa de altos muy central calle de Corrientes Ns. 214, 216 y 218 entre Suipacha y Artes, renta segura.

El Miércoles 24 de Junio (fiesta) á las 1 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancias Dr. D. Salvador Maria del Carril perteneciente á la testamenteria de doña Olaya Romero; cuyo pormenor es como sigue:

Esta propiedad está divibida en 3 casas y edificadas en terrenos de 14-1 1|3 varas de frete al Norte qor 20 3|5 vs. de fondo al Sudr La casa n. 217 (baja) se compone de 5 piezas con uno gran ventana de reja á la calle, zaguan, cielos-rasos, pisos y patios embaldosados y y demas oficinas.

Segunda casa nº 214, se compone de 2 piecas con puertas á la calle, patio demas oficinas actulmente ócupada por noa sastreria.

Tercora casa de altos con 7 lindas piezas, 3 con frente á la callo con una gran balconaea y 4 mas en seguida, todas con cielos-rasos, empapeladas, pisos y techos embaldosados tirantes y alfajias de maderas duras, escalera de sedro, galerias y demrs oficinas necesarias. La tasacion en todos sus ramos de las espresadas casas es: 481 000 ps m/c. Base para la venta la 2|3 partes que son: 321,000 ps m/c Esta propiedad puede dar 4,500 ps. fts. m/c de rentas mensual, pues, pues queda á media cuadra del teatro de la Opera.

Recomendamos á os especuladores, no olviden el dia y hora indicado para su venta.

Por mas informes á la escribania del escribano secretario Andreade; Defensa 74 último patio, ó escritorio del rematador Sanmartin 153. m24

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

Al Norte! Al Norte!

De terrenos de porvenir, situados á la altura del 11 de Setiembre, calle de Centro-América.

Por donde pasa el ramal del ferro-carril para el bajo de las Catalinas, cerca de la Estacion y calle nueva y proyectada, con frentes grandes y chicos sobre todas esas calles.

Pertenecientes á la testamentaria de D. José Figueroa, que se rematarán precisamente por órden del Sr. juez de primera Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril.

El Domingo 5 de julio á la 1 en punto de la tarde, tomando por base para la venta las dos terceras partes de las tasaciones.

Calle nueva entre Centro América y Bermejo

Lote No. 29	10 vs. fte. al Nte. por 50 vs. tasado ps.	8000	5335
Id	30 10 id por 56 id	8000	5335
Id	31 10 id por 50 id	8000	5335
Id	32 10 id por 50 id	8000	5335
Id	33 10 id por 50 id	8000	5335
Id	34 10 id por 50 id	8000	5335
	Ps.	48000	

Calle Bermejo entre calle Nueva y la Proyectada

Lote No. 35	10 vs. fte. al Ote. por 25 vs. tasado ps.	4500	3000
Id	36 10 id por 26 id	4000	2670
Id	37 10 id por 27 id	4200	2800
Id	38 10 id por 28 id	4400	293[illegible]
Id	39 10 id por 29 id	4600	2170
Id	40 10 id por 30 id	4800	3200
Id	41 10 id por 31 id	5000	3335
Id	42 10 id por 32 id	5200	3370
Id	43 16 id por 35 id	8000	5335
	Ps.	92700	

Callo Proyectada entre Centro América y Bermejo

Lote No. 44	10 vs. fte. al S. por 40 vs. tasado ps.	6400	4270
Id	45 10 id por 40 id	6400	4270
Id	46 10 id por 40 id	6400	4270
Id	47 10 id por 40 id	6400	4270
Id	48 10 id por 40 id	6400	4270
Id	49 10 id por 40 id	6400	4270
	Ps.	131100	

Calle Proyectada Centro América y calle Nueva

Un gran lote 39 1[2 varas de frente al Oeste por 117 varas de fondo, tasado en:	46800
Dos terceras partes	31200

Calle proyectada, Centro América, calle Nueva y Bermejo

Una casa con dos piezas, cocina, etc. cercada de pared: El terreno mide 20 varas de fte. al Sud por 40 de fondo, á mas tiene un martillo á su favor de 280 varas cuadradas al costado Este, tasada en....................	38460	57689 73
		235589 73

Calle Nueva, entre Centro-América, Bermejo y Charcas

Lote 1	10 vs. fte. á la calle n'va por 40 de fdo. tdo. en ps.	7000	4670
Id	2 10 id por 40 id	7200	4800
Id	3 10 id por 40 id	7400	4935
Id	4 10 id por 40 id	7600	5070
Id	5 10 id por 40 id	7800	5200
	Ps.	37000	
			272589 85

El espediente corre por la escribania de D Justo Carballeda, Rivacavia 77 poa mas pormenores á la casa do los remotanores Pasage Aageniin 6
j 5- 30p v 8 jl

M. Benguria

EXTRA-JUDICIAL

En la bien poblada y linda ciudad de Mercedes á tres horas de Buenos Aires de la preciosa casa formando esquina á cinco cuadras de la plaza principel hácia Buenos Aires y media de la plaoleta do Lagos, parajo alto y dominante casa como para habitarla una familia de buen tono, su edificio está hecha á todo costo, maderas duras, materiales como hoy no se encuentran por su solidez, embaldozados sus techos, el terreno se compono de 13 metros y 8 cents. al Norre por 26 id y 372 milit., á mas un hermoso jardin y arboles de riquisima fruta, el domingo 21 de Junio á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta en público remate de la mensionada finca sin base de precio alguno por mas datos en Buenos Aires al rematador Victoria 62.
N-910-j16 6p -1.

Por el mismo

JUDICIAL

Importante remate en el partido de Moreno á una legua para el Oeste Establecimiento de Alvarez, el jueves 25 del corriente Junio, á las dos en punto de la tarde donde estará la vandera de remate, procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado los bienes pertenecientes á la Cesion hecha por José y Juan Bautista Venturi y esto por órden de Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo cuyos bienes consisten en setenta y seis bueyes gordos siete vacas lecheras con cria, siete caballos tres yeguas doce cerdos grandes ocho chicos cuatro carros de bueyes uno de caballos veinte y cuatro rados catorce ingos una maquina de cortar trigo 00 bolsas cuatro y media parvas de alfalfa randes cincuenta cuadras de maiz para recoger otros muchisimos objetos que nise detallan por mucha estencion por mas datos al Rematador Victoria 62. N. 911-9p-u25.

B. Nazar y Ca

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 24 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:

Gróes pequines, gran surtido; id id de coloros y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreos ruña, castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servillotas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Lúnes 22 de Junio á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jas de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peiboas de lana, chalones, tartan negro y de coloros, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al tiempo del remate.

Por el mismo.

De carneros Rampouillet sangre pura, En nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154.

El Viernes 10 de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los valiosos carneros que á continuacion es espresa:

6 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 18 meses de edad, núms. 70, 73, 60, 61, 59 y 751 procedentes de la afamada caba (Bailleau).

Venidos á la consignaciou de los Sres. Bustamante y Galup.

13 magníficos carneros Rambouillets sangre pura de 2 á 4 años de edad núms. 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 124, 81, 19, 13, 120, 12 y 2 carneros Negretti núms. 14 y 101.

Venidos á la consignacion del Sr. Ramon Gomez y Ca.

Los carneros núms. 20 21, 22 y 24 son animales de gran valor, propios para padres de una, Cabaña, por ser de lindos tipos, corpulentos. lana larga poblada, de buen carácter y gran vellon de mas de una arroba.

Los Sres. Estancieros que quioran examinar los carneros antes de la venta, puede pasar por la casa de remate, Victoria núm. 154.

AL MISMO TIEMPO.—Por cuenta de Romulo Nazar y hermanos. 20 carneros Rambouillets sangre pura de 11 à 13 meses de edad, numerados de 4 al 20, decendientes de las mejores crias que tenia la acreditada cabaña del Sr. Dr. Manuel Benavonte.

Estos animales estarán en exhibicion 18 dias antes de la venta y se vende el mismo dia de los anteriares, el 10 de Julio.

Hidalgo, Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de las terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

JUDICIAL

En el patio de su casa, Bolivar 76
De alhajas y prendas de plata

El Mártes 23 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender un gran surtido de alhajas perteneciento á la testamentaria de N. Curelli, de órden judicial del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. W. Pacheco.

Entrando cadenas de oro, carabanas, algunos brillantes, pulseras, rosarios de coral y oro, anillos y prendas de plata.

Por los mismos

EN MORON

JUDICIAL

Y al mas alto precio

A venderse por lo que den—Ejecucion contra D. Angelo Benedito—De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

¡Mucha atencion!

Una casa esquina Rauch y Constitucion (à 2 cuadras de la estacion al O.) compuesta de 6 habitaciones perfectamente trabajadas con superiores materiales en terreno de 45 á Constitucion 40 á Rauch formando un ángulo al Sur.

Al mismo tiempo

Perteneciente á la misma ejecucion y órden del mismo juez y con iguales condiciones.

Un terreno frente mismo á la casa esquina tambien con 38 vs. á Constitucion por 58 á Rauch y 70 formando ángulo.

El Domingo 5 de Julio

A la una del dia

Venderemos dicha casa y terreno ambos en el mejor local de Moron, previniendo que á cualquier precio se venderá segun obligacion del ejecutado y mandato del Juzgado.

NOTA—Los interesados para ver los títulos de propiedad, pueded ocurrir á la oficina de Coronado Defensa 64, antes del dia del remate pues no se les admitirá reclamo sobre ellos, apesar de tener una hipoteca de noventa mil pesos m|c.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos.

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Semanal

de muebles, carruajes, etc. etc.

El martes 23 del corriente á las 12 en punto, por ser feriado el miércoles, cantidad de muebles nuevos y usados, loza, cristales, etc. como así mismo una volanta de 4 ruedas y 2 asientos, lanza y varas todo al mas alto precio y al contado.

Al mismo tiempo: Ejecucion contra don Juan L. Tack, tambien en nuestro patio á la 1 en punto. Un magnífico londo, construccion sólida y elegante, rocien sacado de la aduana y desencanado en nuestra casa.

El mártes 23 será rematado. Tasacion 45000 ps. 2|3 partes ps. 30000

Debemos hacer notar que este carruaje es construido expresamente para nuestros empedrados y de una eleganüsima forma. su rico forro de reps de seda con sus fundas correspondientes, su costo de factura es de 53 m[illegible] no obstante se venderá mejorando la base de las 2|3 partes segun órden del juzgado.

J. Eugenio Soria

Judicial

El domingo 21 del corriente á la una del dia venderé por órden del señor Juez de 1.ª instancia doctor don Wonceslao Pacheco un terreno situado en la calle de Solis entre las calles de Estados Unidos y Europa compresos de 10 metros 392 milímetros de frente al Este por 15 metros 155 milímetros de fondo al Oeste tasadò en la cantidad de 41498 ps. m|c. y no se podrá vender menos de sus 2|3 partos que son 20998 y dinero de contado; por mas datos Victoria N. 60.

Avisos no cumplidos

A LAS FAMILIAS

7-FLORIDA-7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdadera economía y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos, á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada........	á 2 $ 4 @		lb
Id superior clase......	3	id	id
Arroz de Piamonte........	1	id 4 id	id
Aceite Plagnol..........	9	id	bot.
Id riquísimo italiano...	5	id	lb
Velas esteárinas..........	4	id 4 @	paq.
Id de g...	5	id	id
Té Congo, s...	15	id	lb
Id en paquete..........	4	id	paq.
Chocolate español, bueno..	10	id	lb
Yerba paraguaya, clase selecta.........	8	id	id
Id a gar ina id id........	5	id	id
Café moca, superior.....	10	id	id
Galletitas inglesas, latas de 2 lbs., Cracknel y Al ert.	12	id	lata.
Galletitas varias clases...	14	id	id
Id de coco ta de 1 libra...	10	id	id
Coñac Martell, legítimo...	20	id	bot.
Id inglés, superfino......	20	id	id
Jerez y oporto, muy bueno..	15	id	id
Jalea de membrillo........	8	id	lata.
Choclo fresco, tarros de 2 lb	10	id	tarro
Garbanzos e paño es buenos	2	id	lb
Vino francés, superior...	3	id	c'ta.
Id del priorato..........	3	id	id
Id id id rico........	4	id	id
Id id id superior....	5	id	id

Nuestra casa posée, además de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.

Por otra parte, además de todas las ventajas, ofrecemos la no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse—

CALLE FLORIDA Nº 7

GAZZANO, PORTAS Y Ca.

N 8-30pv10j

Cura rápida

DE LOS

SABAÑONES

El Bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incomodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificante á primer vista nunca á ha llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves á un grado mayor á el cual el jamás habia soñado, su aplicacion es fácil y en pocas veces se obtiene el resultado deseado.

EL BALSAMO DR. GREEVES se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cútis por que la base de su composicion es ol jabon, la yema de huevo y sustancias que suavisan el cútis, las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos **forman una crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.**

Usando este bálsamo como presorvativo, se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes, porque priva las gretaduras del cútis, que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad al cútis.

Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.

Se vende en frascos en los siguientes establecimientos:

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia, sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta, Farmacia Podestà, esquina Cangallo y Suipacha; Farmacia Bozotti, 115 Santiago del Estero; Farmacia de Kelly, Suipacha 402, id del Iris Parque y Callao, id Universal Perú 15, Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes 287, Farmacia Medea San Martin 171 En Moron Farmia Podestá, San José de Flores farmacia Fiorini, farmacia del Pueblo en el boulevard en Mercedos, id Nueva en Belgrano, id id en Chascomus.

j14 v20

Al público—El dia 30

de Junio se venderá en remate público, un terreno de chacra, solicitada en compra por Da. Eufemia C. de Cané, compuesta de cinco cuadras cuadradas mas ciento treinta y cinco milésimos de otra, lindada al Norte camino de por medio con D. Gregorio Lafourcade; al Este con don Pedro Valde, al Sur con don Manuel Russi y al Oeste, camino de por medio con don Antonio Boraño y con D. Gabino Amado.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria Municipal.—Mercedes, Mayo 30 de 1874.

JOSE HIGINIO SOLVEYRA.
Máximo DA.bout.
Secretario.
j6 v10

Al comercio

El dia 13 de Julio, se venderàn en remate público, tres terrenos, dos solares y uno de chacra, solicitados en compra, el primero solar por don Antonio Etchevarne compuesto de once metros de frente al Este por cuarenta y tres metros tres cientos milímetros de fondo al Este. Linda al Este calle No. 33 de por medio, con terreno valdio, el Sud con don Antonio Etchevarne al Oeste con Da. Narcisa Mosquera y al Norte, calle No. 22 de por medio con don Màrcos Depraty. El segundo tambien solar por Dò. Máxima Belizan de cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de frente al Norte por cuarenta y cinco metros de fondo al Sud, linda al Norte, calle núm. 38 de por medio con D. Vicente Cardinali, al Este con don Guillermo Santa Fé Ugalde; al Sud con D. Nicolás Saccone y don Sergio Gonzalez Molle No. 35 de por medio, con D. Rodrigo Uncal. El terreno de chacra, por don Antonio Diaz de tres cuadras cuadradas mas mil doscientas cincuenta y nueve diez milésimas de otra: y linda al Norte, camino de por medio, con Da. Liberata Fredes de Ballejos; al Este con don Hilario Fredes, el Sud con terreno valdio y al Oeste con D. Bernardino Gelbes y con herederos de Fernandez.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal. Mercedes, Junio 13 de 1874.

José Higinio Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.
No. 913 j18 25p v13jl.

A los quinteros

Se da gratis, una quinta de 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.

Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato por 2 años.

Ocurrir a esta Imprenta a toda hora del dia.

Al público—El dia 30

de Junio se venderá en público remate un terreno de chacra solicitado por D. Mauricio Villalva, compuesto de ochocientos cincuenta y dos milésimas partes do una cuadra lindando al Norte con herederos del Dr. D Miguel Cané, al Este con D. Tomás Ojea y al Oeste con don Irineo Guzman y Don Francisco Massa.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la secretaria Municipel.—Mercedes, Mayo 28 de 1874.

JOSE HIGINIO SOLVEYRA.
Máximo A. Debout.
j7 v10. Secretario.

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL.

ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidad hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor *por medio de gas puro y garantido*, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podida avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 do ia mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Comision de Salubridad

de la Concepcion.—Esta Comision se ha trasladado á trasladado à la calle de Salta núm. 282; donde se administra la vacuna todos los sábados de 1 á 3 de la tarde.

Se recomienda á los padres de familia llevar sus niños, para ese beneficio, que la ciencia y humanidad les brinda.

Se intima á todos los que corren con casas de inquilinao, pasen por esta oficina á recojer un ejemplar de las ordenanzas municipales, respecto esas casas, para que no aleguen ignorancia en caso sean multados por infractores á ellas.

No. 914 j18 3p v20.

Ratas Ratas

Pasta fosforizada del Doctor Moure

Veneno seguro para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y todas clases de bichos perjudiciales.

Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que si no mueren en el acto como sucede generalmente con los otros venenos, con éste lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromatica

Por ser su base el anis y el rhodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsenico

y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos los que contieniendo este ingrediente produce una gran sed en estos bichos y los desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto puede ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa y los bichos quedan muertos cerca del veneno.

Se vende en la farmacia del Cramwell Rivadavia 30; sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta; farmacia Podestá, esquina Suipacha y Cangallo; Farmacia Bozzetti, 115 Santiago del Estero, Farmacia de Helly, Suipacha 402; Id Universal Perú 115 Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes 287; id Medea San Martin 171 id San Telmo esquina Defensa y Comercio, id Fiorini FuSan José de Flores; idem del Pueblo en el boulevard en Mercedes.

Barmacia nueva en Belgrano.

Ministerio General de Menores

Menores.—Se previene á las personas que tienen en su poder menores colocados por la reparticion á cargo del Defensor que suscribe, qne no hayan oblado el sueldo estipulado segun acta para ser depositado en el Banco de la Provincia á usura pupilar, tendrán que efectuarlo en el corriente mes, previniendo que en caso de no dar cumplimiento á esta disposicion se hará efectivo el artículo 22 del Reglomento de esta Defensuria.—Buenos Aires, Junio de 1874.—Eujenio Blanco.
j18 v26.

A los compradores de

terrenos en Garibaldi. Se les previene se sirvan personarse dentro de ocho dias á la calle de Chacabuco núm. 389, para ponerles en posesion de los lotes que han comprado.—*José Benites.* Agrimensor. j18 v21.

25 de Mayo

En este pueblo se venden 8 suertes de chacra, en el ejido.
Cerdos.
1 piano.
1 lona de tapar parbas.
Varios muebles.
Ocurran á Villanueva y Fernandez en Buenos Aires, Chile 119.
No. 916 j19 5p v25.

La Argentina

La Agencia de Mensagerias Nacionales "La Argentina" se ha establecido desde la fecha en el Escritorio Pasage Argentino número 6 donde pueden dirijirse los que tuvieren que despachar encomiendas ó tomar pasage para las provincias del Norte. 2ª

Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
30 p El Agente.

¡CUIDADO

con el engaño!!

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. BAGLEY

¡Dinero!

¡DINERO!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.
Mauricio C. Olivera.

263-VICTORIA-263

Avisamos al público que hemos habierto, y queda á la disposicion de todos los que quieren comprar á precios módicos, artículos de primera calidad, nuestro gran depósito de loza, porcelana, cristaleria y artículos de fantasia en la calle
VICTORIA 263
Hundt y Molina.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

PUEBLO

¡GENERAL ZAPIOLA!

VICTORIA 71

CONTINUA LA VENTA

Con las mismas condiciones de los lotes que quedaron sin vender á los mismos precios de 600 pesos lote de 10 varas de frente por 70 de fondo pagando solo 100 pes mensuales y con escrituras, testimonios, mensura y entrega—

Todo GRATIS,

y rebajando 50 pesos en el lote á los que paguen al contado.

Fortuna y porvenir seguro ofrecen el negocio á ricos y pobres.

NOTABLES

Regalos

100,000 ps. en lotes de terreno en el mismo pueblo ZAPIOLA.

50,000	id	id	id	id
30,000	id	id	id	id
20,000	id	id	id	id
10,000	id	id	id	id

80 regalos de á 5,000 ps. en terr. del mismo p'blo

3 chacras de 20 manzanas cada una

11	id	de	10	id	id
9	id	de	5	id	id
17	id	de	2 1[2	id	id

40 quintas de una manzana.

Todos estos grandes regalos se repartirán el domingo 2 de Agosto de 1874 en el patio de nuestra casa Victoria 71, á las 12 en punto, en presencia de todos los que quieran asistir.
Mas informes en nuestra casa Victoria 71.
MACHADO FERRER Y CA.

Los lotes se entregan los Domingos de Junio, á todos los compradores que lo pidan,

Pintureria de Monserrat

Casa introductora
Moreno y Buen Orden 116.

Casa en Paris
11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices
Utiles para pintores y retratistas
Cabos, piolas y arpillera
Caños de goma para aguas corrientes.
Vidrios de todas clases
Lunas francesas y alemanas
Articulos para billar
Especialidad de papeles pintados

Artículos de Bazar
Artículos de viaje
Utiles de escritorios
Libros en blanco
Artículos de menaje
Cuadros y espejos
Grabados y fotografias
Artículos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista as últimas novedades en artículos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Jarabe de San Nicolás de Bari

EL REMEDIO MAS SEGURO

PARA CURAR

La tos, resfrios, bronquitis, etc. etc.

LA COCOLITINA

Tres ó cuatro aplicaciones de este bálsamo son suficientes para curar los sabañones

Callos--CALLOS--Callos

La Tela de Arnica

Es el único é infalible remedio para destruir y curar los callos, ojos de perdiz y todas las enfermedades de los piés.

Unico depósito BOTICA DEL PLATA, calle de Cangallo esquina de Artes.

Gran Sastreria Lorea

571-RIVADAVIA-571

FRENTE Á LA PLAZA LOREA

PARA TODOS

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es:
Gran cantidad de paños para levitas y trajes.
Muchísimos casimires negros de varias clases.
Extraordinaria cantidad de casimir de colores para trajes.
Grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasia. Infinidad de córtes para pantalones finos, del gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, a precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastreria-depósito, se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le guste mas, puede libremente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta SASTRERIA-DEPÓSITO, que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Rivadavia 571

GRAN PUEBLO DE "RAMALLO"

Puerto de las Hermanas

SOBRE EL CAUDALOSO

RIO PARANA

Venta de la 2ª seccion

DEL

PUEBLO "RAMALLO"

LOTES

de 10 varas de frente por 50 de fondo.

Á 600 PESOS

MONEDA CORRIENTE

PAGADEROS

EN 10 MENSUALIDADES

ESCRITURAS GRÁTIS

Terrenos inmejorables situados sobre las inmensas barrancas

DEL PARANA

A siete leguas de

San Pedro.

A 2 y medias leguas del

Puerto de Obligado.

A 5 leguas antes de llegar á

San Nicolás de los Arroyos.

El pueblo de Ramallo, se encuentra rodeado de los importantísimos establecimientos de los señores Jaime Llavallol é hijos, Diego Alvear, Luis Obligado, Leonardo Pereira, Lorenzo Gomez y otros que esportarán del Puerto Ramallo, directamente para Europa, los frutos de sus establecimientos.

Habiendo vendido particularmente y sin aviso de ninguna clase, la primera seccion del importante pueblo de Ramallo, ofrecemos hoy la segunda seccion con mayores ventajas para los compradores.

10 varas de frente por 50 de fondo á 600 pesos m|c., pagaderos en 10 mensualidades.

El porvenir de este pueblo sobre el rio Paraná y á 5 leguas antes de llegar á San Nicolás de los Arroyos, está asegurado con el gran ferro-carril al Rosario y el siguiente decreto del Gobierno Provincial, declarándolo cabeza de partido:

RESOLUCION, aprobando la traza del Pueblo que don José M. Bustos proyecta fundar en el Partido de Ramallo, declarándolo cabeza de Partido:

Ministerio de Gobierno.

Abril 18 de 1873.

" Resultando de lo espuesto por la Municipalidad de Ramallo que es conveniente la creacion del pueblo que se propone, tanto por el terreno que se designa para ello, cuanto que es necesario la formacion de un centro de poblacion de que carece el partido para el asiento de sus autoridades. Visto lo dictaminado por el Fiscal, y lo informado por el Departamento Topográfico, el Gobierno resuelve: aprobar la traza del pueblo proyectado que deberá llevar el nombre del partido, y servir de asiento á sus autoridades, con las modificaciones introducidas por el Departamento Topográfico, y bajo las condiciones propuestas por el interesado. Baje á escribania al efecto de que se estienda la escritura correspondiente de los terrenos donados á favor del Gobierno. Comuniquese al Departamento Topografico, al Juez de Paz de Ramallo, á los iniciadores de este espediente y publíquese dándose al Registro Oficial.

ACOSTA.
A. ALCORTA.

El pueblo de Ramallo, por su posicion sobre el rio Paraná, por su tierra negra y fertilísima, por tener que residir allí las autoridades de ese partido, forzosamente es de un gran porvenir.

Como un testimonio de la importancia del pueblo de Ramallo, damos en seguida los nombres de los señores compradores de la primera seccion, garantiendo que lo que á estos señores les hemos vendido ha sido á razon de 20,000 pesos moneda corriente la manzana de cien por cien:

D. Luis Obligado, 2 2|2 manzana	$ 50000	D. Aquiles F. Tamy, 1 id	20000
Da. Ana Gomez, 3|4 de idem	18000	Dr. D. Juan José Montes de Oca 2 manzanas	40000
D. Cárlos Rossi 1|2 id	10000	Dr. D. Benito M. Gonzalez 1 id.	20000
D. Roque Echeverria, 1|2 id	10000	D. Adolfo Bullrich, 2 y 1|2 id	40000
D. Luis Revena, 1|2 id	10000	D. Antonio Iriarte, 2 id	40000
D. Octavio Casulich, 1|4 id	5000	D. Juan L. Zavala, 2 1|2 id	50000
Da. Dolores C. de Beneti, 1|4 id	5000	D. Faustino Velazquez, 1|2 id.	10000
D. Roque Echeverria, 1|4 id	6000	D. Juan Aldao, 2 1|2 id	40000
Dr. D. Juan Montes de Oca 1|2	10000	Dr. D. Tomás Peron 1 1|2 id	70000
D. Nicolás Krayevich 1|8 id	3000	Dr. D. Angel Rocca, 1 id	20000
D. José Murature, 1|4 id	5000	D. Domingo Cauale, 1 id	20000
D. A. Sevilla de Gallar, 1 id	20000	D. Juan Almanza, 1 1|2 id	30000
D. José P. Murature, 1|2 id	12000		

Señora Da. Patricia Benitez 2 lotes, D. Juan Ramirez 4 lotes

Los señores que quieran ratificar los precios que indicamos, pueden pasar por la escribania del señor D. Juan L. Zabala, Bolivar núm. 4.

Los edificios públicos, actualmente se están construyendo.

Fíjense bien que este no es un pueblo figurado por medio de preciosos y pintorescos planos, ni se encuentra en el desierto. Lo que vendemos es en un pueblo con un importante puerto, que diariamente llegan á él dos y tres vapores é infinidad de buques de cabotaje, pues sabido es que, como puerto, es lo mas caudaloso, teniendo quince pies de agua en la bajante mas grande que se ha conocido al rio Paraná.

Los señores que deseen mayores informes, como tambien para ver los planos tanto del pueblo como de los edificios que actualmente se construyen, pueden pasar por nuestra casa

SAN MARTIN NUM. 5

CUETO Y BUSTOS.

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p8 para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas difíciles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho dde la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.

Miembro de la Sociedad de medicina.

Hahnemanienne de Paris.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos os dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Mensagerias fluviales

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex.

Mártes id id id id Júpiter.

Miércoles id id id id Saturno.

Juéves para ol Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Júpiter.

Viérnes para Montevido á las 5 de la tarde el Saturno.

Viérnes para el Rosario, Paranà y Santa-Fé el Primer Argentino.

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Júpiter.

Para la Colonia los dias lúnes y viérnes el vapor Tigulia.

Todos estos vapores reciben carga y pasajeros.

Agencia, Reconquista 99 y 99 1\|2.

Se vende una casa

situada en la calle de Méjico 541, entre las de Pozos y Sarandí, con 5 grandes piezas, cosina, lectrina, pozo de balde, árboles fratales, etc.

En la misma casa hallarán con quien tratar.

892 j4 v16

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PÁRA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 320

a15 pm

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119--VICTORIA--121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874—Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 làminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada à llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente à la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 400 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y ademàs fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"PO"

Su comandante — J M GARDON

Saldrá el 22 de Junio para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles,

Para pasages, fletes ù otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3\|4.

a29 p **El Gérente.**

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	.	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujen	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EXPRESS

Comandante V. BOLLERO

Saldrà el 18 de Junio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO